

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Alcalá	Escuela de Posgrado	28051921
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Máster	Restauración de Ecosistemas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alcalá; la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos		
NIVEL MECES		
3 3		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias	Nacional	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO		
Ciencias medioambientales y ecología		
CONVENIO		
Convenio de Colaboración Interuniversitario		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Farmacia	28027011
	Facultad de Ciencias Biológicas	28027722
	Facultad de Ciencias Geológicas	28027734
Universidad Rey Juan Carlos	Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus de Móstoles	28048361
Universidad Politécnica de Madrid	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural	28051876
	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas	28053885
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
VIOLETA CALVETE PEREZ	Técnica de Gestión de la Calidad	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
LUISA MARIA DIAZ ARANDA	Vicerrectora de Gestión de la Calidad	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
José María Rey Benayas	Director del Máster	



2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaza San Diego sn	28801	Alcalá de Henares	682665980
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicar.calidad@uah.es	Madrid		900000000
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Madrid, AM 1 de junio de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alcalá; la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias	Ciencias del medio ambiente	Ciencias del medio ambiente

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

Ciencias medioambientales y ecología

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Alcalá

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid
056	Universidad Rey Juan Carlos
029	Universidad de Alcalá
025	Universidad Politécnica de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
36	30	15

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Politécnica de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
28051876	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural
28053885	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas



1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	31.0	60.0
RESTO DE AÑOS	31.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	12.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado de Alumnos/Informacion/Normativa/Permanencia_2011_2012.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
8	8	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	31.0	60.0
RESTO DE AÑOS	31.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	12.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado de Alumnos/Informacion/Normativa/Permanencia_2011_2012.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Alcalá

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051921	Escuela de Posgrado

1.3.2. Escuela de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/normativa/normativa_UAH/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027011	Facultad de Farmacia



28027722	Facultad de Ciencias Biológicas
28027734	Facultad de Ciencias Geológicas

1.3.2. Facultad de Farmacia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://bouc.ucm.es/pdf/2199.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias Biológicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0



NORMAS DE PERMANENCIA		
https://bouc.ucm.es/pdf/2199.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias Geológicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://bouc.ucm.es/pdf/2199.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Rey Juan Carlos

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28048361	Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus de Móstoles

1.3.2. Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus de Móstoles

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO



PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
2	2	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	47.0
RESTO DE AÑOS	6.0	47.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_de_matricula_y_permanencia_en_los_estudios_de_master_de_la_URJC.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental
2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración
3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica
4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina
6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar
7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo
8 - Comprender artículos científicos y técnicos
9 - Estimular la discusión entre alumnos y profesores a partir de resultados propios y lecturas recomendadas
11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia
12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica
13 - Dominar los principios, métodos y procedimientos para crear y editar documentos
14 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración
15 - Potenciar los contactos de los alumnos con los profesionales implicados en la materia
17 - Aprender a integrarse en un ambiente laboral nuevo
18 - Asumir responsabilidades profesionales
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1 - Conocer los principios y las técnicas para desarrollar una labor profesional en Conservación
2 - Comprender cómo los diferentes factores de cambio global afectan a la biodiversidad
3 - Interpretar información básica de tipo demográfico y de tipo genético
4 - Conectar la ecología de conservación con la restauración de ecosistemas
5 - Conocer los fundamentos ecológicos y técnicos de la revegetación y saber aplicar las técnicas de esta disciplina
6 - Diagnosticar los factores que limitan la revegetación y establecer objetivos de revegetación con base ecológica y socioeconómica
7 - Capacidad de redactar un proyecto de revegetación bien estructurado y fundamentado y conocer los criterios de su evaluación
8 - Conocer las causas y consecuencias de la huella ecológica humana
9 - Entender cómo la restauración ecológica afecta la biodiversidad y los servicios ecosistémicos



10 - Conocer estudios de caso de restauración ecológica en el mundo real
11 - Ser capaz de adquirir, comprender, analizar y aplicar información sobre geología, geomorfología y edafología en estudios aplicados a la restauración ecológica
12 - Conocer los factores físicos que condicionan los procesos de restauración ecológica
13 - Conocer los principales métodos y técnicas de trabajo en geología física, geomorfología y ciencias del suelo
14 - Establecer un marco teórico y práctico para el diseño del relieve en restauraciones de ecosistemas, así como para evaluar y controlar el impacto hidrológico
15 - Conocer los principales procesos ecológicos implicados en la restauración de ecosistemas
16 - Aprender a diagnosticar los factores que limitan la restauración de ecosistemas
17 - Confrontar los conocimientos actuales sobre la estructura y los procesos clave de ecosistemas con las prácticas actuales de revegetación/restauración de espacios afectados por obras civiles
18 - Proponer medidas de mitigación y restauración en una dinámica de discusión en equipo
19 - Establecer las conexiones y retro-alimentaciones entre el medio natural y el humano y establecer el concepto de gestión sostenible
20 - Cuantificar los aspectos ecológicos de los paisajes, adquiriendo destreza en las técnicas más actuales de análisis de su composición y configuración
21 - Manejar técnicas de modelización de la evolución pasada y futura de los paisajes en el ámbito de la planificación de la restauración ambiental, con énfasis en la restauración forestal
22 - Saber usar criterios para la toma de decisión relativa a la priorización de objetivos de restauración de ecosistemas en la escala de los paisajes
23 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental
24 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica
25 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración
26 - Habilitar a los alumnos para su incorporación a Proyectos I+D+i cuyo desarrollo es uno de los objetivos prioritarios de la Política Científica Europea y Española
27 - Conocer la realidad del trabajo en el ámbito de la restauración de ecosistemas en una empresa, una institución o un laboratorio externo a los propios del Máster y adquirir experiencia profesional para abordar con seguridad la integración en el mercado laboral
28 - Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en las diferentes materias del Máster mediante el desarrollo, exposición y defensa de un Trabajo Fin de Máster que sea original y ser capaz de presentar y defender públicamente ante un tribunal universitario de perfiles diversos el resultado, conclusiones e implicaciones de un trabajo que pone en práctica las competencias adquiridas en el programa

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso vienen determinados por el **R.D. 1393/2007** en el artículo 16.

Requisitos de Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Además, según la **normativa propia de la UAH**, para ser admitido en un Máster Universitario necesitas:

1. Si procedes de un país no hispanohablante, deberás acreditar el dominio de la lengua española equivalente al nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. No es necesario este requisito si la docencia en el máster se imparte en inglés.
2. Seguro de asistencia sanitaria obligatoria. Todos los estudiantes que no tengan nacionalidad española, o de ninguno de los estados de la Unión Europea y no posean residencia autorizada, tienen la obligación de suscribir el seguro de asistencia sanitaria, por todo el tiempo de duración del máster, ofertado por la Universidad de Alcalá a través de su Fundación.
3. Reunir los requisitos específicos de admisión de cada Máster (aparecen en la pantalla "Acceso y Admisión" de la página web de cada Máster)



4. Reunir los requisitos de acceso exigidos por la legislación vigente que se señalan a continuación, y que dependen del país expedidor de tu titulación universitaria:

Estudiantes con título español o del Espacio Europeo de Educación Superior:

- Título universitario oficial español.
- Título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que te permita el acceso a enseñanzas de Máster en el país expedidor del título.
- Si eres un estudiante de grado y tienes todas las asignaturas aprobadas, excepto el Trabajo Fin de Grado, deberás presentar el título que te da acceso a estudios de Máster antes del 20 de diciembre de 2019. Esta posibilidad no se aplica al Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado, en este caso, es requisito necesario para resultar admitido, estar en posesión del título universitario con el que se accede al Máster.

En el caso de que no puedas entregarlo en la fecha señalada se procederá a anular tu matrícula. Debes tener en cuenta que tienes la obligación de abonar todas las mensualidades anteriores al 31 de diciembre. La reserva de plaza podrá ser utilizada, una vez, en los dos cursos académicos siguientes, siempre que resulte admitido.

Estudiantes con título no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior:

- Título de educación superior extranjero homologado.
- Título que acredite un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que te permita el acceso a enseñanzas de posgrado en el país expedidor del título. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación de tu título previo, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Estudiantes pendientes de la obtención del Título:

- Si estás matriculado de los créditos necesarios para completar la titulación de acceso al Máster, pero todavía no has acabado, te puedes preinscribir y justificar el cumplimiento de los requisitos (haber abonado los derechos de expedición del título) hasta el 22 de octubre de 2019.

Las cuatro universidades implicadas en la docencia del máster pueden matricular a estudiantes. La Comisión Académica del Máster será el órgano que coordinará el proceso de admisión llevado a cabo por los coordinadores de cada universidad.

Los requisitos de admisión específicos del título son:

1. Perfil preferente de ingreso para ingenieros, licenciados y graduados en Biología, Ciencias o ingenierías Ambientales y de Recursos Naturales, Ciencias Forestales, Agronomía, Ingeniería Civil, Ciencias del Mar, Farmacia, Geología y Geografía.
2. Aquellos casos que no satisfagan los perfiles preferentes de ingreso deberán demostrar conocimientos básicos de Ciencias de la Tierra y Ciencias de la Vida.
3. Los estudiantes procedentes de países no hispanohablantes, deberán acreditar el dominio de la lengua española equivalente al nivel B2 según el "Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas".
4. Acreditar un dominio de la lengua inglesa equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Por lo tanto, en el momento de formalizar la preinscripción se el estudiante presentará un certificado o justificante que acredite este nivel de inglés.

Para la selección en el supuesto de que la demanda supere la oferta se tendrán en cuenta los siguientes criterios cuya ponderación se indica en cada epígrafe:

Expediente académico: 45%

Experiencia previa (tanto profesional como de otro tipo) relacionada con el ámbito de conocimiento del máster: 20%

Conocimientos de inglés: 15%

Expresión de motivación del estudiante: 10%

Cartas de referencia: 10%

Se podrá realizar una entrevista personal al estudiante candidato si así se considera necesario.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados son principalmente los siguientes:

Servicio de Prácticas. Tiene como misión gestionar el Programa de Prácticas de estudios oficiales de la UAH.

<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/servicio-de-practicas/practicas-alumno/>

Gabinete Psicopedagógico. Es un servicio que ofrece asesoramiento y orientación a toda la comunidad universitaria (Alumnos, PDI y PAS) para resolver dificultades psicológicas y/o pedagógicas que estén afectando a la vida académica, laboral y/o personal.

<https://www.uah.es/es/vivir-la-uah/servicios/gabinete-psicopedagogico/>

Escuela de Emprendimiento. Pretende sensibilizar a la comunidad universitaria y fundamentalmente a los estudiantes sobre la importancia del emprendimiento como alternativa laboral. La Escuela tratará de acompañar a los que se aventuren por este camino ofreciendo asesoramiento, tutorizando proyectos y ayudando en las distintas fases de implantación de la empresa.

<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/compromiso-social/emprendimiento/>

Defensor Universitario. Está encargado de velar por el respeto a los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los órganos y servicios de la misma, con el fin de evitar situaciones de discriminación, indefensión o arbitrariedad.

<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/defensor-universitario/>

Unidad de Atención a la Diversidad. Es un servicio especializado de apoyo y asesoramiento que tiene por objeto el impulso, desarrollo, coordinación y evaluación de todas aquellas actuaciones adoptadas en y desde la UAH que favorezcan la plena inclusión de las personas con diversidad funcional en el ámbito universitario.

<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/compromiso-social/discapacidad/>

Orientación propia del Máster.

La dirección y el profesorado del Máster proporcionan información y orientan a los alumnos durante la realización del mismo.



Además, el Máster asesora continuamente a los estudiantes a través del Asistente de dirección y del Coordinador de Estudiantes para resolver cualquier problema de índole administrativo, logístico o académico.

Del mismo modo, asesora a los estudiantes matriculados para conseguir Prácticas Externas y/o temas y directores de Trabajo de Fin de Máster a través del Coordinador de Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional se deberá acreditar, al menos, un año de dedicación profesional reglada para cada 6 ECTS reconocidos y se deberá tener en cuenta lo expuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 sobre reconocimiento de créditos.

NORMATIVA SOBRE EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE POSGRADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El preámbulo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establece que ¿uno de los objetivos fundamentales es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de la misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.

En esta línea, el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, define el reconocimiento y la transferencia de créditos y determina que con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se recogen en el mismo.

Este Real Decreto, además, dispone que la memoria que configura el proyecto de título oficial que deben presentar las Universidades para su correspondiente verificación, contendrá el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos propuesto por la Universidad.

En consecuencia con todo lo anterior, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Alcalá (en adelante UAH), en su sesión celebrada el día 9 de junio de 2009, acuerda aprobar la normativa reguladora del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, procediendo posteriormente a su modificación en la Comisión de 10 de mayo de 2010, y en la Comisión de 19 de julio de 2010.

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. Ámbito de aplicación. - Esta normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Posgrado reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que se impartan en la UAH.

Artículo 2º. Conceptos básicos. - Las unidades básicas de reconocimiento son los créditos y las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3º. Definición y número de créditos objeto de reconocimiento.



1. A los efectos de esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UAH de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados por la UAH en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario o de la superación del periodo de formación del Programa de Doctorado. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial de Máster o de la superación del periodo de formación del Programa de Doctorado, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título o periodo de formación. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de estudios propios no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de un reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

Artículo 4º. Criterios de reconocimiento de créditos entre estudios universitarios cursados en centros españoles o del Espacio Europeo de Educación Superior y las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Estudios de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Grado. No podrán reconocerse créditos en las enseñanzas oficiales de Máster a los estudiantes que estén en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, o Grado.

2. Estudios de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. Quienes estén en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, y accedan a las enseñanzas oficiales de Máster, y quienes hayan realizado asignaturas del segundo ciclo de estos estudios, podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

3. Estudios de Máster. Entre enseñanzas universitarias oficiales de Máster reguladas por el Real Decreto 56/2005 o el Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los módulos, materias o asignaturas cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

4. Estudios de Doctorado. Serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en programas de Doctorado regulados por normas anteriores a los Reales Decretos 56/2005 y 1393/2007 teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos derivados de los cursos y trabajos de investigación tutelados cursados y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

Los estudiantes que hayan cursado los Estudios de Doctorado en otra Universidad deberán solicitar el traslado de expediente en los plazos de admisión que se establezcan para cada año académico.

5. Estudios Propios. a) Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en títulos propios de posgrado cursados en cualquier Universidad española, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a los módulos, materias o asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de estos títulos propios y de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. b) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de posgrado podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

6. Curso de aptitud pedagógica, curso de cualificación pedagógica y otros cursos de capacitación profesional. A juicio de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, y a propuesta de la Dirección Académica del Máster, quienes estén en posesión del Certificado de aptitud pedagógica, cualificación pedagógica o capacitación profesional podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

Artículo 5º. Reconocimiento de créditos entre estudios universitarios cursados en centros extranjeros y las enseñanzas oficiales de Máster. - A juicio de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, y a propuesta de la Dirección Académica del Máster, se podrán reconocer créditos a los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros propios o ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, teniendo en cuenta la adecuación entre las



competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

Artículo 6º. Programas de intercambio o movilidad.

1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la UAH, para realizar un período de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento de créditos que se establezca en el acuerdo académico correspondiente, que se ajustará a la presente Normativa.

2. Asimismo, lo dispuesto en esta Normativa será de aplicación a los Convenios específicos de movilidad que se suscriban para la realización de dobles titulaciones.

Artículo 7º. Trabajo fin de Máster. ¿ No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster.

Artículo 8º. Experiencia laboral y profesional.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.d) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1393, modificado por el Real Decreto 861/2010, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las enseñanzas de Máster solicitadas, y con los límites establecidos en el artículo 3.2 de esta normativa.

2. La Dirección Académica del Máster, o el plan de estudios, establecerán el tipo de experiencia que se tendrá en cuenta, las instituciones o empresas en las que se ha tenido que desarrollar y el periodo de tiempo mínimo que se exigirá para su valoración. No obstante, en ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de asignaturas o de las prácticas externas.

Artículo 9º. Otros reconocimientos. ¿ Cuando se trate de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, para las que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios, serán objeto de reconocimiento los créditos que, en su caso, se definan en la correspondiente norma reguladora.

CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 10º. Solicitud de reconocimiento de créditos. Lugar y plazo de presentación.

1. La solicitud de reconocimiento de créditos se cumplimentará por vía telemática, y se presentará en el Registro General de la UAH o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. La solicitud se presentará en el plazo administrativo que fije la Universidad para cada año académico.

Artículo 11º. Documentación a presentar. - Junto con la solicitud de reconocimiento de créditos, el estudiante presentará la siguiente documentación.

1. Para estudios universitarios cursados en centros españoles: a) Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados. b) Fotocopia cotejada o compulsada de la guía docente o programa de cada asignatura de la que se solicite el reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el centro correspondiente. c) Plan de estudios. No será necesario presentar esta documentación si los estudios origen del reconocimiento se han cursado en la UAH.

2. Para estudios universitarios cursados en centros extranjeros: a) Fotocopia cotejada o compulsada de la certificación académica de los estudios realizados, en la que consten las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas, la carga lectiva en horas o en créditos, los años académicos en los que se realizaron y el sistema de calificación en el que se ha expedido la certificación académica, con indicación expresa de la nota mínima y máxima de dicho sistema. b) Fotocopia cotejada o compulsada del programa de las asignaturas cursadas y superadas de las que se solicite el reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el centro correspondiente c) Fotocopia cotejada o compulsada del plan de estudios sellado por el centro correspondiente.

3. Para experiencia laboral y profesional: a) Currículum vitae actualizado. b) Vida laboral de la Seguridad Social. c) Fotocopia cotejada del/los certificado/s expedido/s por la/s institución/es o empresa/s pública/s o privada/s en las que ha prestado sus servicios, indicando las funciones o tareas realizadas y el tiempo de desempeño. La Dirección Académica del Máster podrá solicitar otra documentación complementaria que considere necesaria para valorar la adecuación del currículum al plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento de créditos.



Artículo 12º. Requisitos de los documentos académicos expedidos en el extranjero. - Los documentos académicos expedidos en el extranjero se ajustarán a los siguientes requisitos: a) Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate. b) Deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano, excepto si están expedidos en alguno de los siguientes idiomas: francés, inglés, italiano o portugués.

Artículo 13º. Competencia para resolver. - La Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado es el órgano competente para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos, para lo cual tendrá en cuenta la propuesta formulada por la Dirección Académica del Máster. No obstante, en los casos de reconocimiento de créditos derivados de acuerdos de estudios realizados en el marco de programas de movilidad, doble titulación, o situación es de reconocimiento automático de créditos previstos en los planes de estudios, no será necesaria la propuesta de resolución.

Artículo 14º. Plazo para resolver. - El plazo para resolver y notificar la resolución de reconocimiento de créditos será de tres meses, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro General de la UAH. La falta de resolución expresa en el plazo señalado permitirá entender desestimada la solicitud de reconocimiento de créditos. La desestimación de la solicitud de reconocimiento de créditos por silencio administrativo tiene el efecto de permitir al interesado la interposición del recurso de alzada ante el Rector en el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con esta Normativa, se produzcan los efectos del silencio administrativo, según lo previsto en los artículos 43 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Artículo 15º. Contenido de la resolución. - La resolución de reconocimiento de créditos contendrá: a) la denominación de la/s asignatura/s objeto del reconocimiento y, en su caso, de los módulos y materias, la tipología, el número de créditos y la calificación, indicando las asignaturas origen del reconocimiento, y b) la denominación de la/s asignatura/s y, en su caso, de los módulos y materias, que no proceda reconocer, indicando las asignaturas del plan de estudios de origen. En este caso la resolución será motivada. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Artículo 16º. Calificación.

1. Las asignaturas reconocidas mantendrán la calificación obtenida en las asignaturas origen del reconocimiento, excepto cuando se trate de estudios universitarios cursados en el extranjero, en cuyo caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas origen del reconocimiento se convertirán al sistema de calificación decimal español.
2. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de los estudios propios no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
3. En el supuesto de que el estudiante solicite el reconocimiento de una asignatura por la realización de varias, se realizará la media ponderada, asignándose la calificación resultante.
4. Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contempla la calificación cualitativa en alguna asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: aprobado (5.5), notable (7.5), sobresaliente (9) y Matrícula de Honor (10)

CAPÍTULO IV. PRECIOS PÚBLICOS

Artículo 17º. Importe y liquidación de los créditos reconocidos.

1. Los estudiantes que obtengan el reconocimiento de créditos abonarán el 25% del precio del crédito correspondiente al Máster universitario que realicen, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios para cada año académico.
2. La justificación del abono del precio público es un requisito necesario para la incorporación de los créditos en el expediente académico del estudiante.
3. La falta de pago dentro del plazo que figure en el impreso de liquidación, supone que el estudiante renuncia al derecho otorgado por la resolución de reconocimiento.

CAPÍTULO V. TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 18º. Enseñanzas oficiales cursadas en Universidades españolas. - Con el fin de que los estudiantes conozcan con antelación los créditos que se reconocen, los planes de estudio de Máster Universitario podrán incluir tablas de reconocimiento automático de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales, cursadas en la UAH o en otra Universidad española. Para mayor agilidad del procedimiento, los planes de estudio podrán permitir, además, que el



reconocimiento de créditos se haga sin necesidad de que la Dirección Académica del Máster emita propuesta de resolución.

Artículo 19º. Titulaciones universitarias extranjeras. - Los planes de estudio de Máster Universitario podrán contemplar los supuestos en que puedan reconocerse, automáticamente o mediante convenio, créditos obtenidos en titulaciones universitarias extranjeras, propias o ajenas al Espacio Europeo de Educación Superior, que den acceso al Máster.

Artículo 20º. Contenido y publicidad. - 1. Las tablas de reconocimiento contendrán los créditos y las asignaturas, y, en su caso, los módulos y materias objeto de reconocimiento por considerar que ya se han obtenido las competencias y los conocimientos previstos en las enseñanzas de Máster. 2. Estas tablas serán públicas y se revisarán periódicamente.

CAPÍTULO VI. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Artículo 21º. Definición. - A los efectos de esta normativa, se entiende por transferencia de créditos la inclusión en el expediente académico del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UAH u otra Universidad del Espacio Europeo de Educación Superior, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPÍTULO VII. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El procedimiento de transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado.

Artículo 22º. Solicitud.

1. La solicitud de transferencia de créditos se realizará el primer año que el estudiante comienza los estudios de Máster Universitario para los que solicita la transferencia o cuando se incorpora a un nuevo Máster, y se ajustará al modelo que se establezca y se publique en la página web de la Universidad.

2. La solicitud se presentará en el Registro General de la UAH o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo administrativo que fije la Universidad para cada año académico.

Artículo 23º. Documentación a presentar.

1. La solicitud de transferencia de créditos irá acompañada de la certificación académica oficial por traslado de expediente, en el caso de estudios cursados en Universidades españolas, o de la certificación académica personal, en el caso de estudios cursados en Universidades del Espacio Europeo de Educación Superior. Cuando los estudios para los que se solicita la transferencia se hayan realizado en la UAH no será necesario presentar documentación.

2. La documentación académica expedida en el extranjero se ajustará a lo establecido en el artículo 12 de esta Normativa. Artículo 24º. Resolución. - Las solicitudes de transferencia de créditos se resolverán de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 16 de esta Normativa.

CAPÍTULO VIII. INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS AL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 25º. Concepto. - De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado por el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 26º. Créditos reconocidos.

1. Los créditos reconocidos, con carácter general, se aplicarán a las asignaturas del correspondiente plan de estudios de Máster Universitario, figurando en el expediente académico del estudiante el código y la denominación de la asignatura que contemple el plan de estudios, precedida de la observación ¿créditos reconocidos¿.

2. Todos los créditos reconocidos computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico con las calificaciones que para cada caso determine la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado en su resolución, a propuesta de la Dirección Académica del Máster, y teniendo en cuenta las previsiones establecidas en el artículo 16 de esta Normativa.

3. No obstante lo anterior, el reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de los estudios propios no computarán a efectos de baremación del expediente.



Artículo 27º. Créditos transferidos.

1. Los créditos transferidos se incluirán en el expediente académico del estudiante inscribiéndose las asignaturas, módulos o materias correspondientes a dichos créditos, indicando su denominación, tipología, número de créditos y la calificación obtenida en los estudios de origen y la Universidad en la que se realizaron, precedidos de la observación ¿créditos transferidos¿.

2. Los créditos transferidos no computarán para la obtención del título del Máster Universitario al que se incorporan.

CAPÍTULO IX. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Artículo 28º. Régimen aplicable. ¿ El reconocimiento y la transferencia de créditos en el periodo formativo de los Programas de Doctorado se registrá por lo establecido en esta Normativa.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Corresponderá a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado el desarrollo de esta Normativa y su interpretación.

DISPOSICIÓN FINAL. Esta Normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la UAH, y se incorporará en las memorias para la solicitud de verificación de los títulos oficiales de Máster y del periodo formativo de los Programas de Doctorado que presente la UAH, de acuerdo con el sistema propuesto para el reconocimiento y transferencia de créditos a que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Como se señala en la Memoria, podrán **reconocerse hasta un máximo de 9 ECTS por experiencia profesional**. La parte del plan de estudios afectada por este reconocimiento es la asignatura Prácticas Externas I, obligatoria de 9 ECTS, o Prácticas Externas II, optativa de 6 ECTS. La experiencia profesional que podrá ser reconocida es la consultoría, evaluación, ejecución y seguimiento de proyectos relacionados con la restauración ecológica. Dicho reconocimiento afecta a las competencias específicas de estas dos asignaturas del Máster, es decir, las de número 10, 16, 18 y 23-26 (punto 3.3).

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas presenciales		
Clases prácticas presenciales		
Clases de seminario		
Tutorías individuales y en grupos reducidos		
Trabajo personal y en grupos reducidos		
Estudio personal		
Evaluación		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños		
Estudios de caso y debates		
Ejercicios de simulación		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
Búsqueda de bibliografía y documentación		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Pruebas escritas		
Prácticas Externas		
Trabajo Fin de Máster		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales		
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos		
Lectura crítica y discusión de trabajos científicos y técnicos		
Asistencia y participación proactiva en las clases presenciales		
Exposición y defensa de trabajos ante una comisión evaluadora		
Informe de actividades y evaluación de las Prácticas Externas		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Degradación ambiental y restauración de ecosistemas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender los conceptos básicos de la restauración ecológica y los factores que causan la degradación ambiental en un contexto de cambio global. Analizar las consecuencias que la degradación ambiental tiene para la integridad ecológica. Evaluar cómo la restauración ecológica afecta a la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y el bienestar humano. Aplicar los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica a estudios y proyectos del mundo real. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1. Introducción a la restauración ecológica</p> <p>Bloque 2. Cambio global y huella ecológica humana</p> <p>Bloque 3. Restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos</p> <p>Bloque 4. Práctica de campo consistente en: (a) visita a un olivar de diseño y (b) visita a la finca ¿Las Barranquillas¿ (Castellar de Santiago, Ciudad Real). Redacción de un ensayo crítico de las actuaciones visitadas.</p> <p>Bloque 5. Taller de lecturas. Los estudiantes, individualmente, deben leer 15 artículos seleccionados por el profesor y otros 5 de libre elección y presentar un dossier de los mismos.</p> <p>Bloque 6. Videoteca. Los estudiantes, en equipos de tres personas, deben elaborar una ficha de cinco videos con un tema común y la presentación del Bloque 7.</p> <p>Bloque 7. Exposición a la clase de una presentación relacionada con la Bloque 6 y debate.</p> <p>Bloque 8. Exposición de temas por parte de conferenciantes invitados y debate.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental		
2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración		
4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina		
6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar		
8 - Comprender artículos científicos y técnicos		
9 - Estimular la discusión entre alumnos y profesores a partir de resultados propios y lecturas recomendadas		
11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia		
12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
2 - Comprender cómo los diferentes factores de cambio global afectan a la biodiversidad		
8 - Conocer las causas y consecuencias de la huella ecológica humana		
9 - Entender cómo la restauración ecológica afecta la biodiversidad y los servicios ecosistémicos		
10 - Conocer estudios de caso de restauración ecológica en el mundo real		
15 - Conocer los principales procesos ecológicos implicados en la restauración de ecosistemas		
23 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	16	100
Clases prácticas presenciales	16	100
Clases de seminario	6	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	8	100
Trabajo personal y en grupos reducidos	61	0
Estudio personal	16	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños		
Estudios de caso y debates		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
Búsqueda de bibliografía y documentación		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	40.0	40.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	35.0	35.0



Lectura crítica y discusión de trabajos científicos y técnicos	15.0	15.0
Asistencia y participación proactiva en las clases presenciales	10.0	10.0
NIVEL 2: Procesos ecológicos en restauración de ecosistemas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender los fundamentos teóricos y prácticos de la ecología y aplicarlos al diseño y evaluación de investigaciones en el contexto de la restauración. Sintetizar los principales procesos ecológicos implicados en casos prácticos de restauración de ecosistemas. Diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración de ecosistemas. Evaluar los servicios ecosistémicos afectados por la degradación de ecosistemas y qué servicios se recuperarán tras la restauración. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1. Memoria ecológica. Intervención mínima.</p> <p>Bloque 2. Procesos ecológicos clave. Conceptos.</p> <p>Bloque 3. Relaciones en el paisaje.</p> <p>Bloque 4. Teoría sobre ensamblaje de comunidades.</p> <p>Bloque 5. Recorrido hacia el diagnóstico en la restauración ecológica.</p> <p>Bloque 6. Gestión adaptativa y restauración ecológica.</p> <p>Bloque 7. Diseño de las actuaciones. Casos de estudio.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental		
2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración		



4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina		
6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar		
7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo		
8 - Comprender artículos científicos y técnicos		
9 - Estimular la discusión entre alumnos y profesores a partir de resultados propios y lecturas recomendadas		
12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
15 - Conocer los principales procesos ecológicos implicados en la restauración de ecosistemas		
16 - Aprender a diagnosticar los factores que limitan la restauración de ecosistemas		
17 - Confrontar los conocimientos actuales sobre la estructura y los procesos clave de ecosistemas con las prácticas actuales de revegetación/restauración de espacios afectados por obras civiles		
18 - Proponer medidas de mitigación y restauración en una dinámica de discusión en equipo		
23 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental		
25 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	16	100
Clases prácticas presenciales	8	100
Clases de seminario	8	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	4	0
Trabajo personal y en grupos reducidos	45	0
Estudio personal	15	0
Evaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños		
Estudios de caso y debates		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
Búsqueda de bibliografía y documentación		



Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	45.0	45.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	50.0	50.0
Asistencia y participación proactiva en las clases presenciales	5.0	5.0
NIVEL 2: Biología de la Conservación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entender que la pérdida de conservación es el reto colectivo más complejo al que nos enfrentamos como Sociedad, por la conexión directa entre biodiversidad y bienestar humano. Estimar el declive de las poblaciones y la pérdida de diversidad biológica en los diferentes niveles de organización. Comprender los fundamentos de las herramientas disponibles para revertir la pérdida de diversidad. Conectar conservación con restauración ecológica. Diseñar estrategias de conservación ajustadas a las condiciones biológicas y sociales de cada escenario, con el fin de ser profesionales, plásticos, críticos, creativos e informados. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque1. Introducción a la Biología de la Conservación</p> <p>Bloque 2. Diversidad biológica y conservación</p> <p>Bloque 3. Conservación de especies y poblaciones</p>		



Bloque 4. Conservación de comunidades y ecosistemas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Conocer los principios y las técnicas para desarrollar una labor profesional en Conservación.
- Comprender cómo los diferentes factores de cambio global afectan a la biodiversidad
- Interpretar información básica de tipo demográfico y de tipo genético
- Conectar la ecología de conservación con la restauración de ecosistemas
- Conocer estudios de caso de restauración ecológica en el mundo real
- Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración

3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica

6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar

9 - Estimular la discusión entre alumnos y profesores a partir de resultados propios y lecturas recomendadas

12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica

15 - Potenciar los contactos de los alumnos con los profesionales implicados en la materia

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	12	100
Clases prácticas presenciales	8	100
Clases de seminario	4	100
Trabajo personal y en grupos reducidos	35	0
Estudio personal	14	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales/expositivas

Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos

Seminario para exposición y discusión de trabajos

Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños

Estudios de caso y debates

Prácticas de campo

Estudio personal



Búsqueda de bibliografía y documentación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	45.0	45.0
Lectura crítica y discusión de trabajos científicos y técnicos	30.0	30.0
Asistencia y participación proactiva en las clases presenciales	25.0	25.0
NIVEL 2: Restauración geomorfológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender la evolución histórica y la magnitud espacial y volumétrica de las actividades humanas que mueven tierras, en un contexto de transformación humana de la superficie terrestre. Distinguir los efectos ecológicos y paisajísticos de las actividades humanas que mueven tierras, en un contexto de cambio global. Sintetizar información útil del medio físico para abordar proyectos de restauración geomorfológica, en el marco de proyectos de restauración ecológica. Realizar diagnósticos geomorfológicos e hidrológicos de espacios degradados por movimientos de tierras. Aplicar, a nivel básico o introductorio, soluciones de restauración geomorfológica a hidrológica en espacios degradados por movimientos de tierras. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1. Introducción. Degradación territorial ocasionada por actividades que mueven tierras y fundamentos para su restauración geomorfológica (formas y procesos geomorfológicos). Relaciones entre geomorfología y ecología.</p> <p>Bloque 2. Uso de herramientas para evaluar la respuesta hidrológica y erosivo ζ sedimentaria de espacios afectados por movimientos de tierras, incluyendo Modelos de Evolución del Paisaje.</p> <p>Bloque 3. Diseño de restauraciones geomorfológicas. Método GeoFluv y software Natural Regrade.</p> <p>Bloque 4. Ejemplos de restauración geomorfológica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental		
2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración		
3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica		
6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar		
7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo		
11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
11 - Ser capaz de adquirir, comprender, analizar y aplicar información sobre geología, geomorfología y edafología en estudios aplicados a la restauración ecológica		
12 - Conocer los factores físicos que condicionan los procesos de restauración ecológica		
13 - Conocer los principales métodos y técnicas de trabajo en geología física, geomorfología y ciencias del suelo		
14 - Establecer un marco teórico y práctico para el diseño del relieve en restauraciones de ecosistemas, así como para evaluar y controlar el impacto hidrológico		
23 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental		
24 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	12	100
Clases prácticas presenciales	28	100
Clases de seminario	4	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	2	0
Trabajo personal y en grupos reducidos	85	0
Estudio personal	15	0
Evaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Estudios de caso y debates		
Ejercicios de simulación		
Prácticas de campo		
Estudio personal		



Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	50.0	50.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	25.0	25.0
Lectura crítica y discusión de trabajos científicos y técnicos	25.0	25.0
NIVEL 2: Restauración de la vegetación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redactar un proyecto de revegetación. • Identificar y evaluar los factores que limitan la revegetación y desarrollar estrategias para mitigarlos. • Aplicar los fundamentos ecológicos y técnicos para el diseño y ejecución de un proyecto de revegetación. • Evaluar un proyecto de revegetación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema 1. Presentación del módulo. Objetivos y estructura de un proyecto de revegetación</p> <p>Tema 2. Selección de especies</p> <p>Tema 3 Selección del origen de los materiales de reproducción. Regiones de procedencia y control de calidad y trazabilidad</p> <p>Tema 4. Importancia de la calidad de planta en los proyectos de revegetación</p> <p>Práctica 1: Factores de cultivo y manejo en vivero que determinan la calidad de la planta (Pedro Villar revegetación)</p> <p>Tema 5. Preparación del suelo</p>		



Tema 6. Métodos y épocas de revegetación. Cuidados post-plantación
Práctica 2. Disposición en el espacio de las plantas. Densidades de plantación y diseño de módulos de plantación
Tema 7. Procesos ecológicos e interacciones entre organismos relevantes para la revegetación
Tema 8. Evaluación del éxito, monitorización de la revegetación
Práctica 3. Caso de estudio de un proyecto de revegetación.
Práctica 4. Presentación oral y discusión del borrador de los proyectos de revegetación
Práctica 6. Salida de campo. Visita a proyectos de revegetación
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental
2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración
3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica
4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina
6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar
7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo
8 - Comprender artículos científicos y técnicos
11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia
12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica
13 - Dominar los principios, métodos y procedimientos para crear y editar documentos
15 - Potenciar los contactos de los alumnos con los profesionales implicados en la materia
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
5 - Conocer los fundamentos ecológicos y técnicos de la revegetación y saber aplicar las técnicas de esta disciplina
6 - Diagnosticar los factores que limitan la revegetación y establecer objetivos de revegetación con base ecológica y socioeconómica
7 - Capacidad de redactar un proyecto de revegetación bien estructurado y fundamentado y conocer los criterios de su evaluación
10 - Conocer estudios de caso de restauración ecológica en el mundo real
15 - Conocer los principales procesos ecológicos implicados en la restauración de ecosistemas
16 - Aprender a diagnosticar los factores que limitan la restauración de ecosistemas
17 - Confrontar los conocimientos actuales sobre la estructura y los procesos clave de ecosistemas con las prácticas actuales de revegetación/restauración de espacios afectados por obras civiles
18 - Proponer medidas de mitigación y restauración en una dinámica de discusión en equipo
24 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	22	100
Clases prácticas presenciales	14	100
Clases de seminario	8	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	6	0
Trabajo personal y en grupos reducidos	96	0
Evaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños		
Estudios de caso y debates		
Prácticas de campo		
Búsqueda de bibliografía y documentación		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	70.0	70.0
Exposición y defensa de trabajos ante una comisión evaluadora	30.0	30.0
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		15
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos en un contexto profesional, documentándose sobre temas concretos a partir de una amplia gama de fuentes de información. • Identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración ambiental. • Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica para su aplicación a proyectos en el mundo real, asumiendo responsabilidades profesionales. • Sintetizar la información de forma crítica y expresarla adecuadamente de forma escrita y oral. • Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración para su incorporación a Proyectos I+D+i cuyo desarrollo es uno de los objetivos prioritarios de la Política Científica europea y española.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Los estudiantes, convenientemente supervisados por directores científicos o técnicos y un tutor académico, elaborarán, presentarán y defenderán públicamente un ejercicio original e individual ante una comisión evaluadora. El trabajo presentado consistirá en un proyecto relacionado con la restauración de ecosistemas en el que se sintetizarán las competencias adquiridas en las diferentes enseñanzas del máster.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental
2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración
3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica
4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina
8 - Comprender artículos científicos y técnicos
9 - Estimular la discusión entre alumnos y profesores a partir de resultados propios y lecturas recomendadas
11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia
12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica
13 - Dominar los principios, métodos y procedimientos para crear y editar documentos
14 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración
15 - Potenciar los contactos de los alumnos con los profesionales implicados en la materia
18 - Asumir responsabilidades profesionales
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
24 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica
25 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración



26 - Habilitar a los alumnos para su incorporación a Proyectos I+D+i cuyo desarrollo es uno de los objetivos prioritarios de la Política Científica Europea y Española		
28 - Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en las diferentes materias del Máster mediante el desarrollo, exposición y defensa de un Trabajo Fin de Máster que sea original y ser capaz de presentar y defender públicamente ante un tribunal universitario de perfiles diversos el resultado, conclusiones e implicaciones de un trabajo que pone en práctica las competencias adquiridas en el programa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y en grupos reducidos	25	100
Trabajo personal y en grupos reducidos	350	0
Evaluación	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Estudio personal		
Búsqueda de bibliografía y documentación		
Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición y defensa de trabajos ante una comisión evaluadora	100.0	100.0
NIVEL 2: Gestión de la información espacial para la restauración de ecosistemas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:		



- Identificar las necesidades de información espacial que requieren las distintas fases de un proyecto de restauración de ecosistemas (análisis y diagnóstico territorial a distintas escalas, propuestas de intervención y comunicación / difusión de resultados).
- Crear una base de datos espacial ajustada a los objetivos y necesidades de un proyecto de restauración, a partir de las fuentes de información cartográfica públicas de uso más frecuente y/o de nuevas capas de información espacial creadas por el estudiante a partir de datos secundarios o recogidos sobre el terreno.
- Aplicar de forma crítica las opciones básicas de análisis espacial proporcionadas con cualquier Sistema de Información Geográfica para obtener la información estadística y cartográfica necesaria para comprender, valorar, proponer y comunicar, tanto en soporte analógico como digital, los principales resultados del proceso de diagnóstico y propuesta/s de intervención.
- Representar gráficamente la información espacial conforme la normativa nacional e internacional

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bloque1. La información espacial en mi problema de restauración. Revisión de casos prácticos a partir de la literatura.

Bloque 2 Lo especial de lo espacial. IDE¿s y captura de información primaria.

Bloque 3. ¿Cómo capturo la información espacial? Captura de información secundaria y generación de mapas y planos (CAD).

Bloque 4. ¿Cómo resuelvo el problema? Análisis espacial y modelado cartográfico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Conocer los principales programas (software) para la gestión de la información espacial.

- Manejar adecuadamente los recursos necesarios para elaborar información espacial de calidad.

- Proporcionar una visión general de los SIG como instrumento de análisis espacial en la restauración de ecosistemas.

- Modelizar y seguimiento de los resultados de actuaciones de restauración ecológica a distintas escalas y representar la superficie topográfica y sus modificaciones.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica

7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo

9 - Estimular la discusión entre alumnos y profesores a partir de resultados propios y lecturas recomendadas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	24	100
Clases prácticas presenciales	14	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	15	0
Trabajo personal y en grupos reducidos	55	0
Estudio personal	15	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales/expositivas

Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos

Tutorías programadas y de seguimiento



Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños		
Estudios de caso y debates		
Ejercicios de simulación		
Estudio personal		
Búsqueda de bibliografía y documentación		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	20.0	20.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	80.0	80.0
NIVEL 2: Restauración del paisaje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender los fundamentos teóricos de la ecología del paisaje. Manejar los conocimientos teóricos y prácticos básicos para el análisis de la estructura, función y dinámica del paisaje. Desarrollar habilidades científicas y técnicas básicas para el uso de métricas del paisaje, así como de las potencialidades y limitaciones de su aplicación en el diseño y la gestión con base ecológica del territorio. Percibir la ecología del paisaje como un marco de estudio fundamental para el diagnóstico, la intervención y la prospectiva en la que apoyar una gestión integrada, multifuncional y sostenible del territorio. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Bloque 1. Restauración Ecológica: Niveles Territoriales de Organización Ecológica; Restauración de Paisajes		



Bloque 2. El territorio y su modelización: Clasificaciones Territoriales CLATERES. Clasificaciones de Paisajes.

Bloque 3. Elementos y Estructura del paisaje

Bloque 4. Evolución del paisaje: SISPARES.

Bloque 5. Funciones de los paisajes: La Conectividad para la Fauna. CONEFOR

Bloque 6. Interacciones recíprocas de la estructura del paisaje y la gestión territorial

Bloque 7. Trabajos de Grupo (exposición y defensa)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Establecer las conexiones y retro-alimentaciones entre el medio natural y el humano y establecer el concepto de gestión sostenible.
- Cuantificar los aspectos ecológicos de los paisajes, adquiriendo destreza en las técnicas más actuales de análisis de su composición y configuración.
- Manejar técnicas de modelización de la evolución pasada y futura de los paisajes en el ámbito de la planificación de la restauración ambiental, con énfasis en la restauración forestal.
- Saber usar criterios para la toma de decisión relativa a la priorización de objetivos de restauración de ecosistemas en la escala de los paisajes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental

2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración

3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica

4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina

6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar

7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo

11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia

12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	20	100
Clases prácticas presenciales	8	100
Clases de seminario	4	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	5	0
Trabajo personal y en grupos reducidos	50	0
Estudio personal	8	0
Evaluación	2	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Estudios de caso y debates		
Ejercicios de simulación		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
Búsqueda de bibliografía y documentación		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	40.0	40.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	55.0	55.0
Asistencia y participación proactiva en las clases presenciales	5.0	5.0
NIVEL 2: Procesos de erosión y restauración de suelos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender los fundamentos básicos de las cartografías e informes edafológicos. Aplicar los métodos y técnicas para la realización en campo de descripciones morfológicas de perfiles de suelos y evaluar su estado de conservación. Analizar los procesos y mecanismos de degradación física de los suelos, así como las prácticas de manejo y conservación de suelos dirigidas a reducir la erosión. 		



- Analizar criterios para la evaluación de las prácticas de conservación en función de las características ambientales específicas en cada área de estudio.
- Realizar análisis expertos e informes sobre edafología y conservación de suelos, proyectos de restauración de suelos degradados y monitorización de procesos de degradación por erosión y restauración de suelos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bloque 1. El suelo, un recurso natural no renovable.

- Tema 1. El suelo como recurso natural Variabilidad de suelos. Factores formadores (clima, material originario, morfología, vegetación y usos del terreno). Relaciones suelo-clima, relaciones suelo-paisaje,

- Seminario 1. La influencia de la litología en el desarrollo de los ecosistemas. Condicionantes litológicos en la restauración ecológica

Bloque 2. Descripción, muestreo y clasificación de perfiles edáficos.

- Tema 2. Levantamiento de suelos. Morfología y descripción de perfiles edáficos. Reglas de nomenclatura

- Seminario 2. Clasificaciones de suelos. Principios de cartografía de suelos.

Bloque 3. Degradación de suelos.

- Tema 3. Degradación física del suelo: conceptos básicos; tipología de los procesos implicados.

- Tema 4. Tipos y mecanismos de los procesos erosivos: erosión hídrica, erosión mecánica, movimientos en masa, erosión eólica.

- Seminario 3. Transformación de los paisajes por el efecto de la redistribución del suelo por erosión mecánica.

Bloque 4. Conservación y restauración de suelos.

- Tema 5. Técnicas para el estudio y medición de los procesos erosivos. Métodos cuantitativos de evaluación de la erosión hídrica. La Ecuación Universal de Pérdida de Suelo Revisada (RUSLE).

- Tema 6. Prácticas y manejos de conservación.

- Tema 7. Manejo del suelo en la restauración ecológica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración

3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica

6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar

7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo

8 - Comprender artículos científicos y técnicos

12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

11 - Ser capaz de adquirir, comprender, analizar y aplicar información sobre geología, geomorfología y edafología en estudios aplicados a la restauración ecológica

12 - Conocer los factores físicos que condicionan los procesos de restauración ecológica

13 - Conocer los principales métodos y técnicas de trabajo en geología física, geomorfología y ciencias del suelo

14 - Establecer un marco teórico y práctico para el diseño del relieve en restauraciones de ecosistemas, así como para evaluar y controlar el impacto hidrológico



15 - Conocer los principales procesos ecológicos implicados en la restauración de ecosistemas		
16 - Aprender a diagnosticar los factores que limitan la restauración de ecosistemas		
24 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	16	100
Clases prácticas presenciales	20	100
Clases de seminario	4	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	5	0
Trabajo personal y en grupos reducidos	60	0
Estudio personal	18	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Estudios de caso y debates		
Ejercicios de simulación		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
Búsqueda de bibliografía y documentación		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	50.0	50.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	30.0	30.0
Asistencia y participación proactiva en las clases presenciales	20.0	20.0
NIVEL 2: Restauración de suelos contaminados		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito la asignatura los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las bases físicas, químicas y biológicas relacionadas con la contaminación de suelos. • Planificar y seleccionar la metodología de muestreo más adecuada en los casos de contaminación de suelos. • Identificar cuando es necesario realizar un análisis de riesgo para clasificar un suelo como contaminado. • Identificar cuando un suelo está o no contaminado en función de la legislación vigente. • Discutir la movilidad y biodisponibilidad de los contaminantes en función del tipo de contaminante y de las propiedades y componentes del suelo. • Reconocer los métodos básicos de descontaminación de suelos y los criterios para utilizar uno u otro en función del suelo y el contaminante. • Comprender e interpretar la norma ISO 17020. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1. El suelo como receptor de residuos. Influencia en la retención de contaminantes. Fuentes y tipos de contaminación: Residuos Agrarios, Residuos Sólidos Urbanos, Residuos Industriales, Aguas Residuales, Otros contaminantes.</p> <p>Bloque 2. La salinidad de los suelos. Causas de salinidad. Efectos de la salinidad. Medida de la salinidad. Recuperación de suelos salinos.</p> <p>Bloque 3. Contaminación por actividades agrarias: Fertilizantes. Tipos. Efectos. Impacto en el suelo. Tratamiento de suelos contaminados por fitosanitarios. Contaminación por fitosanitarios: Plaguicidas. Herbicidas. Factores que regulan la evolución de plaguicidas y herbicidas en el suelo.</p> <p>Bloque 4. Recuperación de suelos degradados por actividades agrarias. Agricultura de conservación: Siembra directa, mínimo laboreo y cubiertas vegetales.</p> <p>Bloque 5. Contaminación por actividades industriales y mineras. Tipos de actividades. Impactos. Contaminación por metales pesados. Factores que afectan a la solubilidad de metales pesados en el suelo. Tipos. Dinámica. Disponibilidad.</p> <p>Bloque 6. Procesos y métodos de recuperación de suelos. Técnicas de contención. Técnicas de confinamiento. Técnicas de descontaminación físico-química. Procesos y métodos de recuperación de suelos. Bio-recuperación. Técnicas de bio-recuperación: ¿in situ¿ y ¿ex situ¿.</p> <p>Bloque 7. Evaluación de suelos contaminados. Estudios de restauración. Fuentes de información.</p> <p>Bloque 8. Aplicaciones en campo de técnicas de análisis: estrategias de muestreo y toma de muestras de zonas contaminadas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las particularidades del suelo como receptor de contaminantes y su carácter amortiguador ante la contaminación. - Analizar la disponibilidad de los contaminantes y su transferencia a la cadena trófica. - Conocer las tecnologías habituales para la rehabilitación de suelos contaminados, así como la legislación relacionada con el tema. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración		
3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica		
4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina		
7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo		
8 - Comprender artículos científicos y técnicos		
11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia		



12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	20	100
Clases prácticas presenciales	8	100
Clases de seminario	4	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	4	0
Trabajo personal y en grupos reducidos	50	0
Estudio personal	12	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños		
Estudios de caso y debates		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
Búsqueda de bibliografía y documentación		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	60.0	60.0
Asistencia y participación proactiva en las clases presenciales	10.0	10.0
Exposición y defensa de trabajos ante una comisión evaluadora	30.0	30.0
NIVEL 2: Restauración genética de poblaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	



ECTS NIVEL 2		3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las principales herramientas y técnicas implicadas en la restauración genética de poblaciones. • Analizar los riesgos involucrados en las traslocaciones de conservación. • Evaluar críticamente los planes de reintroducción publicados por diversos organismos oficiales identificando sus fortalezas y debilidades. • Sintetizar los elementos y condicionantes genéticos clave para una implementación exitosa de las traslocaciones de conservación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1. Introducción a la restauración de poblaciones. Gestión de poblaciones de especies amenazadas. Establecimiento de poblaciones. Introducciones. Reintroducciones. Refuerzos. Translocaciones.</p> <p>Bloque 2. Conocimiento de la historia natural del taxón: Estructura demográfica y dinámica de poblaciones. Análisis de viabilidad poblacional. Sensibilidad y Elasticidad. Mínima Población Viable. Estructura genética y espacial de poblaciones. Efecto Allee. Depresión endogámica y exogámica.</p> <p>Bloque 3. Especificación de los objetivos de la restitución.</p> <p>Bloque 4. ¿Dónde? Selección de la localidad idónea.</p> <p>Bloque 5. ¿Cuántos? ¿Cuáles? Selección de la población de origen. Determinación del número de individuos a utilizar en la restitución. Estructura genética, de edad y de sexo de los individuos. Tamaño efectivo poblacional. Población mínima viable. Erosión genética y selección involuntaria en condiciones ex situ.</p> <p>Bloque 6. ¿Cómo? Propagación y conservación ex situ. Cría en cautividad. Establecimiento y seguimiento de poblaciones.</p> <p>Bloque 7. Estudios de caso de restitución de poblaciones.</p> <p>Bloque 8. Modelización demográfica de poblaciones.</p> <p>Bloque 9. Visita a un centro de cría de aves en cautividad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los fundamentos de la restauración genética de poblaciones, especialmente los factores que influyen sobre la viabilidad poblacional y, en consecuencia, sobre el éxito de la restauración de poblaciones. - Aplicar las principales herramientas y técnicas implicadas en la restauración genética de poblaciones. - Conocer experiencias adquiridas en actividades de restauración genética de poblaciones. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental		
2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración		
3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica		
4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina		
7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo		
8 - Comprender artículos científicos y técnicos		
11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia		
12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica		
14 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración		
15 - Potenciar los contactos de los alumnos con los profesionales implicados en la materia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	12	100
Clases prácticas presenciales	8	100
Clases de seminario	4	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	5	0
Trabajo personal y en grupos reducidos	36	0
Estudio personal	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños		
Estudios de caso y debates		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	70.0	70.0
Lectura crítica y discusión de trabajos científicos y técnicos	20.0	20.0
Asistencia y participación proactiva en las clases presenciales	10.0	10.0
NIVEL 2: Selvicultura y restauración forestal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar el manejo de conceptos básicos y terminología fundamental de la selvicultura y la ordenación de montes. • Describir el estado actual de masas forestales arboladas concretas. • Interpretar el origen e historia de sistemas forestales concretos. • Diagnosticar los principales problemas, riesgos y causas de inestabilidad en sistemas forestales concretos. • Explicar los principales tratamientos selvícolas. • Proponer tratamientos selvícolas de regeneración y de mejora ante situaciones concretas, con especial atención a los casos de montes degradados y montes incendiados. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1. Introducción a la selvicultura. Concepto y funciones. Estática y dinámica de masas forestales. Formas culturales de masa y tratamientos selvícolas.</p> <p>Bloque 2. Tratamiento de monte alto regular.</p> <p>Bloque 3. Tratamiento de monte alto irregular.</p> <p>Bloque 4. Tratamiento de monte bajo.</p> <p>Bloque 5. Ordenación de montes</p> <p>Bloque 6. Restauración de terrenos incendiados</p> <p>Bloque 7. Repoblaciones forestales</p>		



Bloque 8. Seminario final con participación de los alumnos a propósito de los Bloques tratados y/o de nuevos contenidos propuestos

Bloque 9. Excursiones de prácticas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Diagnosticar los principales problemas y causas de la inestabilidad en sistemas forestales y conocer los tratamientos de restauración más importantes.
- Describir el estado de las masas y territorios forestales e interpretar el origen y posible evolución de los montes.
- Proponer y aplicar con eficacia a distintas escalas de planificación los tratamientos de mejora o de regeneración forestal necesarios, con especial atención a montes incendiados y degradados.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental

2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración

3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica

6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar

7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo

9 - Estimular la discusión entre alumnos y profesores a partir de resultados propios y lecturas recomendadas

12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	24	100
Clases prácticas presenciales	12	100
Clases de seminario	4	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	5	0
Trabajo personal y en grupos reducidos	60	0
Estudio personal	18	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales/expositivas

Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos

Seminario para exposición y discusión de trabajos

Tutorías programadas y de seguimiento



Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños		
Estudios de caso y debates		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	80.0	80.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	20.0	20.0
NIVEL 2: Restauración en minería		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender, a nivel básico, el contexto histórico y social de la minería y su relación el desarrollo económico. Conocer las características básicas de los distintos tipos de minería (metálica, recursos energéticos, minerales industriales y rocas de construcción). Realizar diagnósticos de los principales efectos asociados a los distintos contextos mineros, en función de su tipo y localización fisiográfica. Proponer soluciones de restauración ecológica, con un enfoque integral, de espacios degradados por actividades extractivas. Comunicar de modo eficiente, de modo oral o en documentos escritos, equivalentes a informes o proyectos, dichas soluciones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1.</p> <p>Los recursos minerales y energéticos. Un sentido histórico y contemporáneo.</p> <p>Actividades extractivas, cambio global y sostenibilidad.</p>		



Impactos ambientales de la minería.

Bloque 2.

Sinopsis de la problemática de restauración de los distintos tipos de minería de superficie.

Marco normativo y profesional de la restauración de actividades extractivas.

Bloque 3. Minería metálica

La gran minería metálica: principales problemas y soluciones ambientales

Ejercicio práctico sobre corrección de efectos ambientales de la minería metálica

Bloque 4. La minería del carbón y energética

Restauración de espacios degradados por la minería del carbón. Manejo experto de la escorrentía.

Restauración de espacios degradados por la minería del carbón. Fundamentos ecológicos

Bloque 5. Canteras y graveras

Problemática ambiental y restauración ecológica.

Caso práctico. Introducción a la elaboración de un proyecto de restauración de una cantera (modelo conceptual, contenidos, elaboración de planos, revisión de proyectos, etc.)

Bloque 6. Excursión de campo

Bloque 7. Trabajo práctico, real de los estudiantes en escenarios mineros en los que existe una problemática de restauración ecológica compleja.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Facilitar un marco teórico y práctico para la restauración ecológica de las actividades mineras.
- Conocer las particularidades de la restauración ecológica de las actividades mineras.
- Conocer los principales problemas y las soluciones ambientales en cada escenario minero.
- Ser capaz de elaborar un proyecto de restauración en un área minera.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental

2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración

3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica

4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina

6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar

7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo

11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia

15 - Potenciar los contactos de los alumnos con los profesionales implicados en la materia

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	12	100
Clases prácticas presenciales	16	100
Clases de seminario	4	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	4	0
Trabajo personal y en grupos reducidos	50	0
Estudio personal	12	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Estudios de caso y debates		
Ejercicios de simulación		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	25.0	25.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	75.0	75.0
NIVEL 2: Restauración de espacios afectados por obras civiles		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes estarán capacitados para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar qué procesos ecológicos pueden verse alterados durante la realización de una infraestructura o durante la fase de explotación de la misma. Evaluar qué medidas pueden aplicarse para restaurar la funcionalidad total o parcial de los ecosistemas afectados por obras civiles. Realizar seguimientos y monitoreos de actuaciones de restauración ya implantadas, con el fin de proponer medidas de gestión basadas en una intervención mínima y que sean compatibles con la dinámica natural del sistema. Proponer actuaciones dirigidas a mejorar la habitabilidad de espacios urbanos/periurbanos aplicando criterios de restauración y mitigación del cambio climático. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1. Introducción.</p> <p>Bloque 2. La visión desde la Restauración Holística.</p> <p>Bloque 3. La realidad actual en obra.</p> <p>Bloque 4. La nueva síntesis: investigación, desarrollo e innovación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las actividades de mantenimiento y seguimiento de proyectos e infraestructuras de obra civil. - Elaborar propuestas/ofertas adecuadamente estructuradas y enfocadas en las obras civiles. - Reflexionar sobre las potenciales aportaciones de la investigación científica para la mejora de los actuales protocolos y proyectos de obra. - Establecer contacto con profesionales con experiencia relevante en empresas del sector de la construcción civil. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental		
2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración		
3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica		
4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina		
6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar		
9 - Estimular la discusión entre alumnos y profesores a partir de resultados propios y lecturas recomendadas		
12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica		
14 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración		
15 - Potenciar los contactos de los alumnos con los profesionales implicados en la materia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	16	100
Clases prácticas presenciales	8	100
Clases de seminario	8	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	5	0
Trabajo personal y en grupos reducidos	47	0
Estudio personal	14	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños		
Estudios de caso y debates		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	25.0	25.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	15.0	15.0
Asistencia y participación proactiva en las clases presenciales	60.0	60.0
NIVEL 2: Restauración de agroecosistemas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender los impactos ambientales que causan las actividades agropecuarias y la necesidad de conciliar la producción agrícola y la biodiversidad. • Identificar las posibilidades de la restauración agroecológica en torno a la compartición de tierras y la separación de tierras. • Evaluar cómo la restauración agroecológica afecta a la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y el bienestar humano. • Aplicar los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración agroecológica a estudios y proyectos del mundo real. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1. Restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en paisajes agrícolas (I)</p> <p>Bloque 2. Restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en paisajes agrícolas (II)</p> <p>Bloque 3. Práctica de campo consistente en las siguientes visitas: (a) modelo de restauración ¿Islotes forestales¿ y (c) proyectos demostrativos de la Iniciativa Islotes y Costas en Mares Agrícolas/Campos de Vida. Elaboración de un ensayo crítico sobre las visitas</p> <p>Bloque 4. Taller de lecturas. Los estudiantes deben leer 10 trabajos seleccionados, subrayarlos, comentarlos y entregar un dossier de los mismos</p> <p>Bloque 5. Preparación grupal de un proyecto de restauración agroecológica para ser presentado a la clase</p> <p>Bloque 6. Acciones de restauración de agroecosistemas (conferenciante invitado)</p> <p>Bloque 7. Agroecosistemas y conservación de la naturaleza en Europa (conferenciante invitado)</p> <p>Bloque 8. Bloque por determinar impartido por conferenciante invitado</p> <p>Bloque 9. Exposición a la clase de los trabajos realizados en el Bloque 5.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica en ambientes agrícolas y ganaderos. - Saber realizar un proyecto de restauración ecológica de agroecosistemas. - Distinguir y valorar las oportunidades de restauración en los agroecosistemas. - Conocer las principales técnicas implicadas en la restauración de los agroecosistemas. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental		
2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración		
3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica		
4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina		



7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo		
8 - Comprender artículos científicos y técnicos		
9 - Estimular la discusión entre alumnos y profesores a partir de resultados propios y lecturas recomendadas		
12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica		
14 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración		
15 - Potenciar los contactos de los alumnos con los profesionales implicados en la materia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	12	100
Clases prácticas presenciales	8	100
Clases de seminario	12	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	4	100
Trabajo personal y en grupos reducidos	20	0
Estudio personal	42	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
Búsqueda de bibliografía y documentación		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	40.0	40.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	30.0	30.0



Lectura crítica y discusión de trabajos científicos y técnicos	20.0	20.0
Asistencia y participación proactiva en las clases presenciales	10.0	10.0
NIVEL 2: Restauración de medios costeros y marinos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distinguir y valorar los principales impactos humanos en ecosistemas costeros. • Proporcionar las bases teóricas de la conservación y restauración en ecosistemas costeros y marinos. • Conocer las principales herramientas y técnicas de restauración de ecosistemas costeros degradados. • Aprender a elaborar documentos sintéticos sobre restauración de ecosistemas costeros. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1. Introducción a los ecosistemas costeros. Tipos de ambientes y comunidades costeras. Valor de conservación de los ecosistemas costeros y principales problemas de conservación. Bases conceptuales ecológicas de la restauración del medio marino.</p> <p>Bloque 2. Hábitats estuarinos y marismas. Características ecológicas. Función, bienes y servicios. Principales problemas de degradación.</p> <p>Bloque 3. Praderas de fanerógamas. Características ecológicas. Función, bienes y servicios. Principales problemas de degradación.</p> <p>Bloque 4. Costas arenosas. Características geomorfológicas y ecológicas de las playas y las dunas. Problemas de destrucción y degradación. Restauración de sistemas dunares.</p> <p>Bloque 5. Exploración didáctica del litoral. Caracterización de los ecosistemas costeros. Los sistemas dunares y su restauración. Muestreo de residuos de las playas. Praderas de fanerógamas y su restauración. Costas rocosas: la marea negra del Prestige.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Distinguir y valorar los principales impactos humanos en ecosistemas costeros. - Proporcionar las bases teóricas de la conservación y restauración en ecosistemas costeros y marinos. 		



- Conocer las principales herramientas y técnicas de restauración de ecosistemas costeros degradados.
- Aprender a elaborar documentos sintéticos sobre restauración de ecosistemas costeros.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental

2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración

4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina

7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo

9 - Estimular la discusión entre alumnos y profesores a partir de resultados propios y lecturas recomendadas

12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica

14 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	4	100
Clases prácticas presenciales	24	100
Clases de seminario	4	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	4	100
Trabajo personal y en grupos reducidos	30	0
Estudio personal	32	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales/expositivas

Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos

Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños

Estudios de caso y debates

Prácticas de campo

Estudio personal

Búsqueda de bibliografía y documentación

Pruebas escritas



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	40.0	40.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	30.0	30.0
Lectura crítica y discusión de trabajos científicos y técnicos	30.0	30.0
NIVEL 2: Restauración de ríos, riberas y humedales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la estructura y funcionamiento de un ecosistema fluvial o humedal. • Diagnosticar presiones e impactos que afectan a los ríos y humedales. • Diseñar medidas de mitigación, rehabilitación y restauración en ríos y humedales degradados. • Evaluar actuaciones, estudios y proyectos de restauración de los ríos, riberas y humedales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1. Introducción a la restauración de ecosistemas acuáticos. Marco teórico y principios ecológicos para la restauración de ecosistemas acuáticos. Antecedentes a nivel internacional y nacional de la restauración de ecosistemas acuáticos. Diseño de actuaciones para la mejora del ecosistema. Principios y estrategias en la restauración de ecosistemas acuáticos. Tipos de restauración atendiendo al funcionamiento ecológico. Planificación de la Restauración. Planes, Programas y Proyectos para la restauración y conservación de los ríos. La Imagen objetivo. Planteamiento de trabajos prácticos y elección de tramos fluviales.</p> <p>Bloque 2. Los ríos en buen estado ecológico. Funcionamiento de los Ecosistemas Fluviales. Tipología de los ecosistemas acuáticos en el contexto de la Directiva Marco del Agua. Caracterización de de los ecosistemas acuáticos de cara a la restauración. Las Riberas fluviales. Composición, estructura y funcionamiento. La vegetación riparia. Fauna asociada a las riberas. Diagnostico des estado de las riberas. Comportamiento de la vegetación leñosa en avenidas y estiajes. Análisis de la oportunidad de la revegetación. Viabilidad de la regeneración natural. ¿Caja de Reclutamiento¿ y régimen de caudales. Simulación del hábitat físico. Simulación de poblaciones y comunidades acuáticas</p> <p>Bloque 3. Degradación de los ecosistemas fluviales: Presiones e impactos.. Regulación de caudales. Canalizaciones y dragados de cauces. Análisis y Evaluación de la Problemática. Factores limitantes en la evolución de los sistemas acuáticos</p>		



Diseño de Cauces estables. Geomorfología. Potencia hidráulica y equilibrio geomorfológico. Análisis del régimen de Caudales. Caudal Generador y Caudal Dominante. Balance de sedimentos. Desequilibrios hidro-morfológicos.

Bloque 4. Técnicas de Restauración Fluvial. Descripción y evaluación de las principales técnicas. Planteamiento de actuaciones de restauración de Ríos y Riberas. La Directiva Marco del Agua y las posibilidades de restauración de los ríos de la Península Ibérica. La componente socio-económica. Incorporación de la participación pública. La Restauración de ríos en la práctica. Proyectos de restauración. Exposición de casos.

Bloque 5. Técnicas de Restauración de Humedales. Descripción y evaluación de las principales técnicas. Planteamiento de actuaciones de restauración de humedales. Posibilidades de restauración de los humedales de la Península Ibérica. La componente socio-económica. Incorporación de la participación pública. La Restauración de humedales en la práctica. Proyectos de restauración. Exposición de casos.

Bloque 6. Viaje de prácticas a los ríos y humedales de la Cuenca del Tajo y Duero: Reconocimiento de campo de un río y Aplicación de conceptos. Evaluación del estado y problemática de tramo fluviales, Análisis de casos: Actuaciones de restauración. Recuperación de Meandros. Suministro de gravas. Eliminación de obstáculos: presas, motas, escolleras y diques.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Facilitar un marco teórico y práctico para su aplicación a estudios y proyectos de restauración en ecosistemas fluviales y humedales.
- Saber el estado del arte sobre conocimientos, técnicas y estrategias a seguir en la recuperación de los ecosistemas acuáticos continentales.
- Analizar, diagnosticar y evaluar actuaciones de restauración de los ríos, riberas y humedales.
- Diseñar actuaciones de restauración fluvial y humedales.
- Conocer los principales recursos y políticas implicados en la restauración de ríos, riberas y humedales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental

2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración

3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica

6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar

7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo

11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia

14 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración

15 - Potenciar los contactos de los alumnos con los profesionales implicados en la materia

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	20	100
Clases prácticas presenciales	16	100
Clases de seminario	4	100



Tutorías individuales y en grupos reducidos	4	0
Trabajo personal y en grupos reducidos	44	0
Estudio personal	35	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños		
Estudios de caso y debates		
Ejercicios de simulación		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
Búsqueda de bibliografía y documentación		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	40.0	40.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	60.0	60.0
NIVEL 2: Restauración en ambientes extremos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los factores naturales y antrópicos de la degradación de los ecosistemas en ambientes extremos (zonas áridas, semiáridas, de alta montaña y con suelos muy limitantes). • Caracterizar el nivel de degradación y funcionalidad de los ecosistemas en ambientes extremos. • Entender las técnicas utilizadas para restaurar ecosistemas degradados en ambientes extremos. • Aplicar los fundamentos teóricos y prácticos a proyectos de restauración en ambientes extremos.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Bloque 1. Características ambientales de las zonas mediterráneas áridas y semiáridas.</p> <p>Bloque 2. Factores naturales y antrópicos de degradación de los ecosistemas en zonas áridas y semiáridas.</p> <p>Bloque 3. Caracterización del estado del nivel de degradación y funcionalidad del ecosistema.</p> <p>Bloque 4. Técnicas utilizadas para restaurar ecosistemas degradados en zonas áridas y semiáridas. I: Aproximaciones tradicionales.</p> <p>Bloque 5. Técnicas utilizadas para restaurar ecosistemas degradados en zonas áridas y semiáridas II: Nuevas aproximaciones.</p> <p>Bloque 6. Gestión de zonas incendiadas y prevención de incendios en ambientes semiáridos.</p> <p>Bloque 7. Salida de campo en la provincia de Alicante, donde se visitarán distintas actuaciones de restauración realizadas en zonas semiáridas.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las características de los ecosistemas áridos e identificar las causas de su degradación. - Proporcionar al alumno la metodología para evaluar el estado de degradación del ecosistema en áreas secas. - Conocer las limitaciones a la recuperación espontánea de los ecosistemas y la utilidad de la restauración ecológica para superar estas limitaciones. - Evaluar las principales técnicas disponibles para restaurar ecosistemas degradados en zonas áridas, discutiendo las ventajas, inconvenientes y limitaciones de las mismas.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental
2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración
3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica
4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina
6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar
7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo
8 - Comprender artículos científicos y técnicos
9 - Estimular la discusión entre alumnos y profesores a partir de resultados propios y lecturas recomendadas
14 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
2 - Comprender cómo los diferentes factores de cambio global afectan a la biodiversidad		
6 - Diagnosticar los factores que limitan la revegetación y establecer objetivos de revegetación con base ecológica y socioeconómica		
10 - Conocer estudios de caso de restauración ecológica en el mundo real		
15 - Conocer los principales procesos ecológicos implicados en la restauración de ecosistemas		
16 - Aprender a diagnosticar los factores que limitan la restauración de ecosistemas		
18 - Proponer medidas de mitigación y restauración en una dinámica de discusión en equipo		
23 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental		
24 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica		
25 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	12	100
Clases prácticas presenciales	16	100
Clases de seminario	4	100
Trabajo personal y en grupos reducidos	48	0
Estudio personal	16	0
Evaluación	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños		
Estudios de caso y debates		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
Búsqueda de bibliografía y documentación		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	40.0	40.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	50.0	50.0
Asistencia y participación proactiva en las clases presenciales	10.0	10.0
NIVEL 2: Prácticas Externas I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



		9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración de los ecosistemas en un contexto profesional. • Manejar las metodologías y técnicas necesarias para la documentación, diseño y ejecución de proyectos reales de restauración de ecosistemas. • Manejar correctamente el instrumental y el equipamiento necesarios para la práctica de la restauración de ecosistemas. • Trabajar en equipo en proyectos de restauración ecológica, con un enfoque multidisciplinar y en un ambiente profesional. • Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración para su incorporación a Proyectos I+D+i cuyo desarrollo es uno de los objetivos prioritarios de la Política Científica europea y española. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Prácticas en una institución (universidades, OPIs, empresas, administración u ONGs)		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental		
2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración		
3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica		
4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina		
6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar		
7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo		
11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia		
14 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración		
15 - Potenciar los contactos de los alumnos con los profesionales implicados en la materia		
17 - Aprender a integrarse en un ambiente laboral nuevo		
18 - Asumir responsabilidades profesionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
10 - Conocer estudios de caso de restauración ecológica en el mundo real		
16 - Aprender a diagnosticar los factores que limitan la restauración de ecosistemas		
18 - Proponer medidas de mitigación y restauración en una dinámica de discusión en equipo		
23 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental		
24 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica		
25 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración		
26 - Habilitar a los alumnos para su incorporación a Proyectos I+D+i cuyo desarrollo es uno de los objetivos prioritarios de la Política Científica Europea y Española		
27 - Conocer la realidad del trabajo en el ámbito de la restauración de ecosistemas en una empresa, una institución o un laboratorio externo a los propios del Máster y adquirir experiencia profesional para abordar con seguridad la integración en el mercado laboral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo personal y en grupos reducidos	225	50
Evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Prácticas Externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de actividades y evaluación de las Prácticas Externas	100.0	100.0
NIVEL 2: Prácticas Externas II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración de los ecosistemas en un contexto profesional. Manejar las metodologías y técnicas necesarias para la documentación, diseño y ejecución de proyectos reales de restauración de ecosistemas. Manejar correctamente el instrumental y el equipamiento necesarios para la práctica de la restauración de ecosistemas. Trabajar en equipo en proyectos de restauración ecológica, con un enfoque multidisciplinar y en un ambiente profesional. Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración para su incorporación a Proyectos I+D+i cuyo desarrollo es uno de los objetivos prioritarios de la Política Científica europea y española. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Prácticas en una institución (universidades, OPIs, empresas, administración u ONGs)	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer cómo es la práctica real de la restauración. - Saber utilizar el software específico para el diseño de restauraciones y la simulación de procesos naturales. - Manejar correctamente el instrumental, equipamiento y procedimientos necesarios para el seguimiento de procesos ecológicos. - Adquirir experiencia en el uso de metodologías para la restauración de ecosistemas - Familiarizarse con el funcionamiento de las entidades que realizan la restauración de ecosistemas 	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental	
2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración	
3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica	
4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina	
6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar	
7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo	
11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia	
14 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración	
15 - Potenciar los contactos de los alumnos con los profesionales implicados en la materia	
17 - Aprender a integrarse en un ambiente laboral nuevo	
18 - Asumir responsabilidades profesionales	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo personal y en grupos reducidos	150	50
Evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Prácticas Externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de actividades y evaluación de las Prácticas Externas	100.0	100.0
NIVEL 2: Mejora de hábitats para la fauna		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender los fundamentos teóricos y conceptos básicos necesarios para la restauración y mejora de los hábitats para la fauna. Analizar las causas de la destrucción y la degradación de los hábitats y sus consecuencias sobre la conservación de las poblaciones y especies. Analizar los principales tipos de actuaciones de mejora de hábitats para la fauna en distintos contextos ecológicos y de gestión. Evaluar el incremento de la densidad y del éxito reproductor de los individuos después de las actuaciones de mejora de los hábitats para la fauna. Aplicar los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración y mejora de hábitats a proyectos reales de fomento de las poblaciones de fauna. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Bloque 1. Planteamiento general de la mejora de hábitats para la fauna y conceptos básicos.		



- Bloque 2. Estudio de casos a pequeña escala. I.: Actuaciones que sólo requieren la instalación de determinados artilugios artificiales.
- Bloque 2. Estudio de casos a pequeña escala. II.: Actuaciones para recrear pequeños ambientes. Fomento de fauna en zonas urbanas y ajardinadas.
- Bloque 3. Mitigación de impactos de grandes obras públicas o privadas Mitigación de impactos de actividades humanas extractivas.
- Bloque 4. Fomento de fauna en hábitats degradados: zonas boscosas quemadas. Fomento de fauna en hábitats degradados: Mejora de humedales para la fauna.
- Bloque 5. Fomento de poblaciones cinegéticas. Casos en caza mayor y menor.
- Bloque 6. Fomento de especies amenazadas
- Bloque 7. Actuaciones a escalas amplias: corredores biológicos
- Bloque 8. Excursión de campo. Visita a una zona donde se han efectuado trabajos de mejora de hábitats para la fauna.
- Bloque 9. Exposición de los trabajos individuales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Aprender el marco teórico y práctico para desarrollar estudios y proyectos de mejora de hábitats para la fauna.
- Conocer las principales técnicas para mejorar los hábitats de la fauna.
- Conocer y discutir casos reales sobre mejora de hábitats para la fauna.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la restauración ecológica para su aplicación a estudios y proyectos de restauración ambiental

2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración

3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica

7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo

8 - Comprender artículos científicos y técnicos

9 - Estimular la discusión entre alumnos y profesores a partir de resultados propios y lecturas recomendadas

11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia

14 - Diseñar y llevar a la práctica investigaciones en ecología de la restauración

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	20	100
Clases prácticas presenciales	8	100



Clases de seminario	6	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	6	100
Trabajo personal y en grupos reducidos	50	0
Estudio personal	33	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Estudios de caso y debates		
Prácticas de campo		
Estudio personal		
Búsqueda de bibliografía y documentación		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	40.0	40.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	60.0	60.0
NIVEL 2: Proyectos de restauración ecológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Conocer el Proyecto Técnico en todas sus dimensiones y las competencias, obligaciones y responsabilidades de la Dirección de obras.
- Conocer la legislación sobre el contenido del proyecto de ejecución y su contratación, así como los estándares nacionales e internacionales para la redacción de proyectos de restauración de ecosistemas.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado mediante la adquisición y consolidación de los principios, conceptos y vocabulario en materia de proyectos y ejecución de obra.
- Formular un proyecto de restauración de ecosistemas, aplicando la estructura de descomposición del trabajo en el Proyecto de Ingeniería.
- Redactar un Proyecto de Ejecución completo (Memoria y Anexos, Planos, Pliego de prescripciones técnicas, Presupuestos y otros documentos).
- Aplicar los conocimientos teóricos al trabajo profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bloque 1.- Marco conceptual.

Bloque 2.- Condicionantes de la planificación.

Bloque 3.- El proyecto básico o anteproyecto.

Bloque 4.- Morfología del proyecto de ejecución.

4.1.- Memoria y anejos.

4.2.- Planos.

4.3.- Pliegos de condiciones.

4.4.- Presupuestos.

Bloque 5.- Metodología para la formulación de proyectos de ejecución.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

2 - Saber diagnosticar problemas ambientales e identificar los procesos ecológicos relevantes para la restauración

3 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica

4 - Tener una visión amplia del mundo profesional, científico y técnico en la disciplina

6 - Aprender a trabajar en grupo y con un enfoque multidisciplinar

7 - Analizar casos de estudio en una dinámica de grupo

11 - Aprender a documentarse sobre temas concretos y familiarizarse con la principal bibliografía de la materia

12 - Fortalecer la capacidad de síntesis crítica y la expresión escrita y oral de trabajos sobre restauración ecológica

13 - Dominar los principios, métodos y procedimientos para crear y editar documentos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

10 - Conocer estudios de caso de restauración ecológica en el mundo real

12 - Conocer los factores físicos que condicionan los procesos de restauración ecológica

16 - Aprender a diagnosticar los factores que limitan la restauración de ecosistemas

18 - Proponer medidas de mitigación y restauración en una dinámica de discusión en equipo



19 - Establecer las conexiones y retro-alimentaciones entre el medio natural y el humano y establecer el concepto de gestión sostenible		
22 - Saber usar criterios para la toma de decisión relativa a la priorización de objetivos de restauración de ecosistemas en la escala de los paisajes		
24 - Manejar las metodologías y técnicas de restauración ecológica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	8	100
Clases prácticas presenciales	16	100
Clases de seminario	4	100
Tutorías individuales y en grupos reducidos	4	100
Trabajo personal y en grupos reducidos	50	0
Estudio personal	8	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales/expositivas		
Preparación individual y en grupos pequeños de trabajos		
Seminario para exposición y discusión de trabajos		
Tutorías programadas y de seguimiento		
Exposición de trabajos individuales y en grupos pequeños		
Estudios de caso y debates		
Estudio personal		
Búsqueda de bibliografía y documentación		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Pruebas escritas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba(s) de evaluación de los conocimientos impartidos en las clases presenciales	20.0	20.0
Elaboración y exposición de trabajos y proyectos de temas específicos	80.0	80.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Politécnica de Madrid	Catedrático de Universidad	7	100	8
Universidad Rey Juan Carlos	Otro personal docente con contrato laboral	1.3	100	1,5
Universidad Politécnica de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	1.8	100	2
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	4.4	100	5
Universidad Rey Juan Carlos	Ayudante Doctor	1.3	100	1,5
Universidad Politécnica de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	10.1	50	11,5
Universidad de Alcalá	Profesor Titular de Universidad	15.3	100	17,5
Universidad Politécnica de Madrid	Profesor Titular de Universidad	9.7	100	11
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	24.6	100	28
Universidad Rey Juan Carlos	Catedrático de Universidad	11.4	100	13
Universidad de Alcalá	Catedrático de Universidad	13.2	100	15
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
82,4	6,8	95,7
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento del título	94
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</p> <p><i>Aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011. Modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016 (Universidad de Alcalá)</i></p>		
<p>TÍTULO PRELIMINAR</p>		



Objeto, ámbito de aplicación y definiciones

Artículo 1. Objeto y principios.

1. La presente normativa tiene por objeto regular la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad de Alcalá en todas las asignaturas de Grado y Máster Universitario, incluidas las prácticas de laboratorio y las prácticas clínicas tuteladas.
2. La evaluación responderá a criterios públicos y objetivos.
3. Será criterio inspirador de la programación docente la evaluación continua del estudiante, que ha de ser entendida como herramienta de corresponsabilidad educativa y como elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje que informa al estudiante sobre el progreso de su aprendizaje.
4. Son objeto de evaluación los resultados del aprendizaje del estudiante relativos a la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes, de acuerdo con las competencias y contenidos especificados en la guía docente de la asignatura.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa será de aplicación a todos los estudiantes matriculados en la Universidad de Alcalá en enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario, tanto en centros propios como en centros adscritos.

Artículo 3. Definiciones.

A efectos de esta normativa, las nociones de competencias, calificación, criterios de evaluación, criterios de calificación, evaluación de los aprendizajes, evidencias de aprendizaje, resultados de aprendizaje, evaluación continua y guía docente tienen el siguiente significado:

- a) Competencias: conjunto de conocimientos, capacidades, aptitudes, habilidades, actitudes y destrezas que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado.
- b) Calificación: es una función de la evaluación que tiene por objeto la acreditación y certificación del aprendizaje logrado por el estudiante.
- c) Criterios de evaluación: son los criterios que especifican las dimensiones y cuestiones que serán valoradas en el aprendizaje.
- d) Criterios de calificación: distribución de la calificación según ponderación de los criterios de evaluación, nivel de dominio de competencias o resultados esperados.
- e) Evaluación de los aprendizajes: formulación de un juicio sobre el valor de los aprendizajes del estudiantado.
- f) Evidencias de aprendizaje: el resultado o comprobación de lo que los estudiantes van conociendo de los contenidos y competencias de la asignatura. El término evidencia, frente al término resultado, enfatiza que forma parte de un proceso.
- g) Resultados de aprendizaje: son declaraciones verificables de lo que un estudiante debe saber, comprender y ser capaz de hacer tras obtener una calificación concreta, o tras culminar un programa o sus componentes.
- h) Evaluación continua: sistema de evaluación que incluye la valoración del desarrollo de las competencias (adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, capacidades, destrezas, aptitudes, habilidades, actitudes) durante todo el proceso de aprendizaje de la asignatura.
- i) Guía docente: documento público de referencia en el que se recoge el plan docente de cada asignatura y que ha de ser aprobado por el consejo de departamento y la junta centro.

TÍTULO PRIMERO

Programación y convocatorias

Artículo 4. Planes docentes.

1. Los estudiantes tienen derecho a conocer, antes de la apertura del plazo de matrícula en cada curso académico, los planes docentes de las asignaturas en las que prevean matricularse.
2. El plan docente de cada asignatura ha de estar recogido en la guía docente, que ha de ser elaborada por el departamento conforme a las directrices fijadas por el vicerrectorado competente en materia de calidad. Los planes docentes especificarán las competencias, los resultados de aprendizaje es-



perados, los contenidos, la metodología, y el sistema y las características de la evaluación. Asimismo, deben recoger una planificación horaria de las tutorías, debiendo el profesor encargado de la asignatura estar disponible en los horarios especificados en la guía docente.

3. Los planes docentes deberán ser aprobados por el consejo de departamento y por la junta de centro, bajo las recomendaciones de la comisión docente o de calidad que resulte competente. Los departamentos y los centros, en función de sus respectivas competencias, velarán por el cumplimiento de los planes docentes en todos los grupos en que se impartan.

4. Los procesos de evaluación se ajustarán a lo establecido en los planes docentes de las asignaturas aprobados por los consejos de departamento y las juntas de centro. A lo largo del curso, tan solo podrá modificarse la guía docente si una vez publicada hubiese variado la asignación docente de la asignatura, y siempre que no se hubiera iniciado su impartición. En ese caso, se publicará una nueva guía que contenga la información actualizada del profesorado responsable de la asignatura a impartir y las modificaciones que resulten pertinentes, siempre y cuando se respeten los contenidos y competencias genéricas de la materia. La aprobación de esta nueva versión de la guía docente seguirá el mismo cauce descrito anteriormente.

Artículo 5. Programación del proceso de evaluación.

El sistema y características de la evaluación que han de estar recogidos en cada guía docente, especificarán, al menos, los siguientes aspectos:

a) tipo, características y modalidad de los instrumentos y estrategias que forman parte del proceso de evaluación de la asignatura;

b) criterios de evaluación y calificación.

Artículo 6. Convocatorias.

1. El número de convocatorias de los estudiantes matriculados en las titulaciones oficiales de grado se ajustará a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Normativa de Matrícula y Régimen de Permanencia en los Estudios de Grado, aprobada por consejo de gobierno el 16 de julio de 2009 y modificada posteriormente en consejo de gobierno de 21 de marzo de 2013.

2. En cada curso académico el estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, en aquellas asignaturas en las que formalice su matrícula. La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se haya reconocido el derecho a la evaluación final en los términos del Artículo 10 de esta normativa.

3. Las guías docentes deberán recoger de manera expresa el sistema de evaluación y el tipo de pruebas, tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria, así como especificar los resultados de la convocatoria ordinaria que se estime oportuno, en su caso, tener en cuenta para la convocatoria extraordinaria.

4. Excepcionalmente, en las asignaturas cuya guía docente expresa y motivadamente así lo establezca, la superación de diferentes tipos de prácticas obligatorias podrá ser considerada elemento imprescindible de la evaluación, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Artículo 7. Calendario y horario de las pruebas finales de evaluación.

1. Corresponde a la junta de centro aprobar, dentro del periodo establecido cada año por el consejo de gobierno, el calendario de realización de las pruebas finales de evaluación de cada curso académico, tanto en el caso de las correspondientes a la evaluación continua como de las propias del sistema de evaluación final. En la elaboración de la propuesta de calendario sometida a la junta de centro deberán participar la delegación o delegaciones de estudiantes del centro.

2. Las fechas y horas de realización de las pruebas de evaluación citadas en el párrafo anterior se harán públicas con anterioridad a la matriculación de cada curso académico. En todo caso, las pruebas de evaluación tendrán que realizarse, al menos, 5 días hábiles antes de la fecha de cierre de actas.

3. En la convocatoria ordinaria, en el caso de asignaturas obligatorias, deberá mediar, siempre que sea posible, un mínimo de 48 horas en la celebración de las pruebas finales pertenecientes a asignaturas de un mismo curso. En la convocatoria extraordinaria el plazo entre pruebas finales de las asignaturas obligatorias de un mismo curso será de un mínimo de 24 horas.

Artículo 8. Cambios en el calendario y horario de realización de las pruebas de evaluación.

1. Cuando por causa de fuerza mayor, y en casos excepcionales, sea necesario modificar las fechas establecidas en el calendario académico, esta modificación deberá ser aprobada por el decanato o dirección de centro y comunicada al vicerrectorado competente en materia de docencia. El decanato o dirección de centro arbitrará la solución oportuna para asegurar el ejercicio del derecho a la evaluación que corresponde a los estudiantes.

2. Las modificaciones individuales de las fechas de las pruebas de evaluación deberán acordarse entre el estudiante interesado y el profesor responsable de la asignatura cuando concurra justa causa que impida al estudiante acudir a la prueba de evaluación en la fecha oficialmente prevista. La solicitud de cambio deberá presentarse por escrito y, siempre que sea posible, 48 horas antes de la fecha oficial de la convocatoria.

3. En todo caso, se considerarán justas causas:

a) Enfermedad grave o que imposibilite al estudiante para la realización de la prueba de evaluación. Esta enfermedad puede ser propia o de familiar por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado de la línea recta. Estas circunstancias se acreditarán mediante certificado médico oficial.

b) Actuación en representación de la Universidad de Alcalá o asistencia a los órganos de gobierno de los que el estudiante forme parte, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 145.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá. En este caso la asistencia se justificará mediante certificado emitido por el secretario del órgano de que se trate.

c) La participación en programas oficiales de intercambio.



d) La condición de ser deportista de élite con acreditación como tal, si su participación en una competición coincide con fechas oficiales de pruebas de evaluación. En tal caso, el estudiante presentará el certificado de asistencia expedido por la federación correspondiente o por el organismo responsable de la competición.

e) Las creencias religiosas, de conformidad con lo establecido en las Leyes 24/1992, 25/1992 y 26/1992, de 10 de noviembre.

f) Cualquier causa grave o de fuerza mayor que justifique la imposibilidad de realizar la prueba de evaluación.

4. Si surgiera controversia entre el profesor y el estudiante sobre la concurrencia de causa justa, corresponderá al decano o director de centro adoptar una resolución al respecto.

TÍTULO SEGUNDO

Procedimientos de evaluación

Artículo 9. Evaluación continua.

1. Todo el proceso de evaluación estará inspirado en la evaluación continua del estudiante.

2. El tipo, características y modalidad de los instrumentos y estrategias que forman parte del proceso de evaluación, así como la ponderación entre los mismos, deben estar basados en la evaluación continua del estudiante.

3. El proceso de evaluación continua utiliza diferentes estrategias y recoge evidencias que guardan relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la impartición de la asignatura. Ello no obsta a que se puedan recoger evidencias de una prueba final: examen, trabajo o proyecto. El peso de esta prueba final vendrá determinado por la naturaleza de la materia a evaluar, aparecerá detallado en formato porcentual en la guía Docente de la asignatura, y no podrá tener una ponderación superior al 40% en el conjunto de la calificación.

4. La guía docente de cada asignatura podrá establecer un porcentaje mínimo de asistencia a clase como requisito para superar la evaluación continua.

5. Si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en la guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación), se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria.

6. Corresponde a los decanatos o direcciones de centro adoptar las medidas necesarias para garantizar una coordinación adecuada entre los instrumentos y estrategias que formen parte del proceso de evaluación continua de las asignaturas de un mismo curso.

Artículo 10. Evaluación final.

1. En todas las guías docentes se contemplará la realización de una evaluación final en la convocatoria ordinaria del curso académico.

2. Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad. El hecho de seguir los estudios a tiempo parcial no otorga por sí mismo el derecho a optar por la evaluación final.

3. Para acogerse a la evaluación final, el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al decano o director de centro en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El decano o director de centro deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

4. La evaluación final a la que se refiere el apartado 1 de este artículo, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura, y podrá realizarse ante un tribunal formado por profesores del departamento al que esté adscrita la asignatura, si así consta en la guía docente.

5. Los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no la hayan superado, no podrán acogerse a esta evaluación final de la convocatoria ordinaria.

Artículo 11. Evaluación de trabajos fin de grado.

La evaluación del trabajo fin de grado se ajustará a lo establecido en su normativa específica. En todo aquello que no esté expresamente contemplado en la misma, será de aplicación la presente normativa.

Artículo 12. Evaluación de trabajos fin de máster.

La evaluación de los trabajos fin de máster se ajustará a su normativa específica. En todo aquello que no esté expresamente contemplado en la misma, será de aplicación la presente normativa.

Artículo 13. Evaluación de prácticas académicas externas.



La evaluación de las prácticas académicas externas se ajustará a su normativa específica. En todo aquello que no esté expresamente contemplado en la misma, será de aplicación la presente normativa.

Artículo 14. Evaluación de prácticas de laboratorio.

Queda sin contenido

Artículo 15. Evaluación de prácticas clínicas tuteladas.

Queda sin contenido

TÍTULO TERCERO

Desarrollo de las pruebas de evaluación

Artículo 16. Supervisión de las pruebas.

Salvo causa debidamente justificada ante el director del departamento, durante la celebración de las pruebas deberá encontrarse presente al menos un profesor implicado en la docencia de la asignatura cuya prueba de evaluación se está realizando. En todo caso deberá encontrarse presente un profesor del área de conocimiento correspondiente.

Artículo 17. Duración de las pruebas.

Cada prueba de evaluación no podrá superar las cuatro horas seguidas de duración.

Artículo 18. Pruebas finales orales.

1. Las pruebas finales orales, que no deberán confundirse con la presentación de trabajos orales en clase, deberán ser grabadas y desarrollarse con la presencia de un mínimo de dos profesores. Esta previsión no es de aplicación a los trabajos fin de grado ni a los trabajos fin de máster, cuya evaluación se registrará por lo previsto en su normativa específica.

2. La planificación de la prueba oral y sus características (organización, desarrollo, duración, número de preguntas) deberán especificarse en la guía docente.

Artículo 19. Identificación de los estudiantes.

En cualquier momento de las pruebas de evaluación, el profesor podrá requerir la identificación de los estudiantes asistentes, que deberán acreditarla mediante la exhibición de su carné de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte o, en su defecto, acreditación suficiente a juicio del evaluador. La ausencia de identificación conllevará que no pueda calificarse la prueba de evaluación correspondiente.

Artículo 20. Justificación de la realización de las pruebas.

Los estudiantes tendrán derecho a que se les entregue a la finalización de las pruebas de evaluación un justificante documental de haberlas realizado y entregado.

Artículo 21. Evaluación por tribunal en las pruebas finales.

1. Para cada asignatura o conjunto de asignaturas, el consejo de departamento nombrará al inicio del curso académico un tribunal específico de evaluación para las pruebas finales.

2. El tribunal estará formado por tres profesores con plena capacidad docente del área de conocimiento, a la que está adscrita la asignatura, o área afín, a propuesta del consejo de departamento.

3. Presidirá el tribunal el miembro de mayor categoría y antigüedad y actuará de secretario el miembro de menor categoría y antigüedad.

4. Los estudiantes tienen derecho a que la evaluación la realice el tribunal específico cuando los profesores encargados de la evaluación de la asignatura se encuentren en los casos de abstención o recusación previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en cualquier otra circunstancia que les impida realizar la evaluación. El ejercicio de este derecho será solicitado mediante escrito, debidamente motivado, dirigido al decano o director de centro, que remitirá una copia al director del departamento, con dos meses de antelación a la fecha límite de entrega de las actas de la convocatoria. Si en el plazo de un mes desde la presentación del escrito el estudiante no recibiera respuesta escrita, se entenderá estimada su solicitud. En caso de denegación, se motivarán las razones por las que no procede la evaluación por tribunal, y el estudiante tendrá un plazo de cinco días hábiles desde que reciba la resolución en tal sentido para recurrir ante el Vicerrectorado competente en materia de docencia.

5. En los casos de evaluación por tribunal se incorporarán a la evaluación, si procede, las calificaciones de las actividades ya realizadas por el estudiante en el desarrollo de la evaluación continua.



Artículo 22. Incidencias en el desarrollo de las pruebas de evaluación.

1. Los profesores responsables de las pruebas de evaluación adoptarán, con carácter previo, las medidas que consideren necesarias para evitar que se cometan fraudes en su realización. A tales efectos, indicarán previamente al estudiantado los materiales que, en su caso, puedan utilizar y los que no para la realización de la prueba y podrán prohibir que se introduzcan en el aula aparatos o dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos.
2. Cuando el profesor responsable de la prueba de evaluación tenga indicios fundados de que su contenido y, en su caso, las respuestas correctas, han podido ser conocidas y difundidas con carácter previo a su celebración, deberá modificar el contenido de la prueba. Si no fuese posible modificar el contenido de la prueba con anterioridad a la fecha prevista para su celebración, el profesor deberá comunicar esta circunstancia al Decano o Director de Centro, que podrá aplazar la celebración de la prueba, debiendo comunicar esta circunstancia a los estudiantes matriculados en la asignatura y al vicerrectorado con competencias en materia de docencia.
3. Si durante la celebración de las pruebas de evaluación los profesores responsables de su vigilancia detectan la realización de prácticas consideradas fraudulentas, advertirán de este hecho y sus posibles consecuencias al estudiante o estudiantes involucrados y anotarán la incidencia en las hojas del examen. Asimismo, procederán a retener, sin destruirlos, los materiales u objetos utilizados para su comisión, dejando constancia de ello al estudiante afectado. Si se trata de aparatos o dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos, el profesor ordenará que sean apagados y depositados fuera del alcance del estudiante hasta la finalización de la prueba de evaluación, dejará constancia de su uso irregular y anotará la incidencia a los efectos oportunos.
4. Los estudiantes involucrados en estas incidencias podrán continuar en el aula y completar la prueba de evaluación, salvo que con su conducta perjudique el normal desarrollo de la misma, en cuyo caso se procederá a su expulsión.
5. La prueba de evaluación efectuada por el estudiante en la que se haya detectado la realización de una práctica fraudulenta podrá ser calificada con suspenso (0).
6. Una vez finalizadas las pruebas de evaluación en las que se hayan detectado la realización de prácticas fraudulentas, el profesor responsable lo pondrá en conocimiento del decano o director del centro en un plazo máximo de dos días, entregando un informe de la incidencia ocurrida y adjuntando los exámenes con las anotaciones correspondientes y los objetos o materiales utilizados, salvo los dispositivos o aparatos telefónicos, electrónicos o informáticos, que serán entregados al estudiante tras la finalización de la prueba.

TÍTULO CUARTO

Calificación del proceso de evaluación

Artículo 23. Criterios de calificación.

Las guías docentes deberán reflejar expresamente los criterios de calificación que se aplicarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos criterios de calificación deben estar basados en los criterios de evaluación y ser coherentes con las competencias recogidas en la guía docente.

Artículo 24. Publicidad de las calificaciones provisionales.

1. Una vez terminado el proceso de evaluación de una asignatura, los profesores responsables de la evaluación publicarán las calificaciones provisionales de las pruebas efectuadas con la antelación suficiente para que los estudiantes puedan llevar a cabo la revisión con anterioridad a la finalización del plazo de entrega de actas.
2. Junto a las calificaciones provisionales, se hará público el horario, lugar y fecha en que se celebrará la revisión de las mismas.
3. La publicación de las calificaciones provisionales debe respetar la normativa sobre protección de datos de carácter personal, en los términos dispuestos en la disposición adicional segunda de esta normativa.
4. En la comunicación de las calificaciones se promoverá la incorporación de las tecnologías de la información. En todo caso, la comunicación se realizará en un entorno seguro para la comunidad universitaria, de acceso limitado con usuario y clave, o consentido por el propio estudiante, y nunca de forma abierta en Internet sin el previo consentimiento del mismo.

Artículo 25. Revisión.

1. Los estudiantes tienen derecho a la revisión de sus calificaciones provisionales. La revisión tendrá lugar en un plazo comprendido entre los dos y los cinco días hábiles a contar desde la publicación de las calificaciones. A tal efecto, tendrán acceso a todas las evidencias en las que se haya basado la evaluación.
2. Los estudiantes evaluados por tribunal tendrán derecho a la revisión de sus ejercicios ante el mismo.
3. La revisión se llevará a cabo en el mismo campus en el que se impartió la asignatura. En el caso de estudios impartidos a distancia, la revisión podrá realizarse conforme a la metodología y canales de comunicación seguidos en la impartición de las asignaturas. En el caso de que la revisión no sea presencial, esta circunstancia deberá constar en la publicación de las actas provisionales.
4. La revisión será personal e individualizada y deberá ser realizada por el profesor responsable de las calificaciones provisionales, quien deberá explicar y justificar al estudiante la aplicación de los criterios de evaluación y la calificación otorgada. La revisión puede dar lugar a una modificación de la calificación provisional publicada.
5. En las pruebas de evaluación realizadas en grupo, el profesor podrá realizar la revisión simultáneamente con todos los estudiantes que aparezcan como responsables de la prueba.
6. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no pueden asistir a la revisión en el horario o día fijado por el profesor, se les deberá garantizar el derecho a la revisión en una hora y fecha en la que puedan ejercerlo. En caso de discrepancia entre el estudiante y el profesor respecto a si concurren razones justificadas, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 8.4 de esta normativa.



7. El período de revisión finalizará en un plazo anterior al establecido por la Universidad para la publicación y cierre de actas.

Artículo 26. Cumplimentación de actas y publicidad de las calificaciones definitivas.

1. Transcurrido el término fijado para llevar a cabo la revisión, el profesor deberá elevar a definitivas las calificaciones provisionales e incorporarlas al acta correspondiente antes de la fecha de cierre de actas establecida en el calendario académico.
2. Las calificaciones definitivas se harán públicas con pleno respeto a la legislación sobre protección de datos de carácter personal.
3. Los docentes responsables de las asignaturas tienen la obligación de realizar el cierre de actas en la fecha establecida en el calendario académico.
4. El profesor responsable pondrá en conocimiento del decano o del director del centro, o en un plazo máximo de 2 días, los indicios fundados de acceso no autorizado o alteración ilícita de las calificaciones o de las actas.

Artículo 27. Reclamación contra la calificación definitiva.

1. Los departamentos nombrarán, para cada curso académico, un tribunal, correspondiente a cada área de conocimiento, para resolver las reclamaciones interpuestas por los estudiantes contra la calificación definitiva obtenida en las pruebas de evaluación.
2. El tribunal estará formado por tres profesores con plena capacidad docente del área de conocimiento, o área afín, a la que está adscrita la asignatura, con sus respectivos suplentes.
3. Presidirá el tribunal el miembro de mayor categoría y antigüedad y actuará de secretario el miembro de menor categoría y antigüedad.
4. La interposición de esta reclamación deberá estar debidamente motivada y se dirigirá al director del departamento en el plazo de cinco días hábiles contados desde la publicación de las calificaciones definitivas.
5. En caso de que el profesor que haya realizado la revisión sea miembro del tribunal, será sustituido por su suplente.
6. El tribunal, tras recibir la reclamación efectuada por el estudiante, le dará traslado de la misma al profesor y le concederá un plazo de tres días hábiles para hacer alegaciones. El tribunal basará su decisión en los criterios de evaluación que consten en la guía docente para las pruebas de evaluación. La resolución que adopte el tribunal deberá estar motivada y será notificada a los interesados en plazo no superior a diez días hábiles. Contra esta resolución el estudiante podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes desde su notificación.

Artículo 28. Conservación de las evidencias de la evaluación.

1. Todas las evidencias de la evaluación serán conservadas por el profesor hasta la finalización del curso siguiente a aquél en el que fueron realizadas, o hasta el curso anterior en el que la titulación deba someterse a un proceso de renovación de la acreditación. Los trabajos, memorias de prácticas y demás evidencias de la evaluación, con excepción de los exámenes escritos, serán devueltos a los estudiantes, si así lo solicitan en el mes siguiente al término del plazo de un curso académico indicado. Transcurrido un mes desde el término del plazo sin que haya habido solicitudes, las evidencias de la evaluación podrán ser destruidas con las debidas garantías.
2. Si se hubiere interpuesto algún recurso, los documentos afectados deberán conservarse hasta la resolución definitiva del último recurso y durante este tiempo no podrán ser devueltos a los estudiantes.

Artículo 29. Autoría de los trabajos y propiedad intelectual.

1. La publicación o reproducción total o parcial de los trabajos de evaluación o la utilización para cualquier otra finalidad distinta de la estrictamente académica, requerirá la autorización expresa del autor o autores, de acuerdo con la legislación de propiedad intelectual.
2. Los proyectos de fin de carrera, trabajos de fin de grado y máster, así como las tesis doctorales, se registrarán por su normativa específica.
3. Las publicaciones resultantes de los trabajos, especialmente en el caso del doctorado, se registrarán por la normativa de propiedad intelectual.

TÍTULO QUINTO

Sistema de Compensación

Artículo 30.

Queda sin contenido

Artículo 31.

Queda sin contenido

Artículo 32.



Queda sin contenido.

Artículo 33.

Queda sin contenido

TÍTULO SEXTO

Originalidad de los trabajos y pruebas

Artículo 34. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a las normas y a los principios que rigen la formación universitaria.
2. La Universidad proporcionará a los estudiantes la formación necesaria para la elaboración de trabajos u otras pruebas de evaluación con objeto de enseñarles a manejar y citar las fuentes utilizadas, así como a desarrollar y poner en práctica las competencias requeridas.
3. Se entiende por plagio la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia y conllevará automáticamente la calificación de suspenso (0) en los trabajos o pruebas en los que se hubiera detectado. El profesor que advierta indicios de plagio en los trabajos o pruebas de evaluación que les sean presentados dará cuenta de este hecho al decano o director del centro en un plazo máximo de dos días, para que proceda, en su caso, a ponerlo en conocimiento del Rector por si pudiera ser constitutivo de infracción disciplinaria o de delito.
4. En las guías docentes se puede incluir la previsión de que el estudiante tenga que firmar en los trabajos y materiales entregados para la evaluación de su aprendizaje una declaración explícita en la que asuma la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

TÍTULO SÉPTIMO

Estudiantes con discapacidad

Artículo 35. Derechos de los estudiantes con discapacidad.

1. La Universidad establecerá los recursos y adaptaciones necesarias para que los estudiantes con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes, sin que ello suponga disminución del nivel académico exigido.
 2. La Universidad debe velar por la accesibilidad de herramientas y formatos con el objeto de que los estudiantes con discapacidad cuenten con las mismas condiciones y oportunidades a la hora de formarse y acceder a la información. En particular, las páginas web y medios electrónicos de las enseñanzas serán accesibles para las personas con discapacidad.
 3. Las pruebas de evaluación deberán adaptarse a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, procediendo los centros y los departamentos a las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas.
 4. La información relativa a las calificaciones y al horario, lugar y fecha en que se celebrará la revisión deberá ser accesible para los estudiantes con discapacidad.
 5. La revisión de las calificaciones deberá adaptarse a las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad, procediendo los departamentos, bajo la coordinación y supervisión de la unidad de la Universidad competente en materia de discapacidad, a las adaptaciones metodológicas precisas y, en su caso, al establecimiento de revisiones específicas
- en función de las necesidades de estos estudiantes.

Disposición adicional primera. Interpretación y aplicación.

Se faculta a la comisión de reglamentos para dar respuesta a las dudas que planteen la interpretación y aplicación de esta normativa. A tal efecto, esta comisión deberá solicitar siempre informe preceptivo, según los casos, a la comisión de Docencia y a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado.

Disposición adicional segunda.

Queda sin contenido

Disposición adicional tercera. Tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales de los estudiantes se ajustará a la normativa en materia de protección de datos personales, así como a la Ley Orgánica de Universidades y normativa universitaria vigente.



En este sentido, los datos utilizados en los procesos de evaluación y calificación serán adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los citados procesos, y no serán cedidos a terceros salvo obligación legal o reglamentaria existente, o salvo consentimiento expreso de sus titulares. La publicación de las calificaciones y su comunicación a los estudiantes se realizará bajo las correspondientes medidas de seguridad informática, buscando el mecanismo que mejor garantice la comunicación personalizada de las calificaciones y la privacidad de los citados estudiantes, dentro del marco normativo vigente.

Disposición Adicional cuarta. Másteres Universitarios.

A los efectos de este Reglamento, y para el caso de los estudios de Máster Universitario, las referencias que se hacen a los Decanatos y Direcciones de Centro deben ser entendidas como Direcciones de Departamento o Instituto Universitario de Investigación. Asimismo, las referencias hechas a la Junta de Centro se entenderán realizadas al Consejo de Departamento.

Esta disposición no será de aplicación para aquellos Másteres Universitarios propuestos por Facultades o Escuelas.

Disposición derogatoria.

1. Quedan derogados el Reglamento de Exámenes, aprobado por consejo de gobierno el 19 de julio de 2007, y la Normativa sobre Evaluación en los Estudios de Grado, aprobada por consejo de gobierno el 16 de julio de 2009.
2. No obstante lo anterior, el Reglamento de Exámenes continuará siendo de aplicación a los estudiantes de los planes de estudio no renovados, hasta la total extinción de los mismos.

Disposición final.

La modificación normativa aprobada entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá y será de aplicación a las asignaturas que se impartan a partir del curso 2016-2017.

<http://www.uah.es/export/sites/uah/es/admision-y-ayudas/galleries/Descargas-Matricula/normativa-evaluacion-aprendizaje.pdf>

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://gestioncalidad.uah.es/es/sistema-de-garantia-de-calidad/sistema-garantia-de-calidad-uah/
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2006
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se prevé implantar el Plan de Estudios modificado en el curso 2021-2022.

Ello implica un procedimiento de adaptación para aquellos alumnos que hasta el curso 2020-2021 incluido se hayan matriculado de forma parcial o no hayan superado alguna de las materias en las que se han matriculado del Plan de Estudios presente. Estos alumnos (1) tendrán derecho a ser evaluados de las materias originales previas a la modificación o (2) podrán matricularse en las materias modificadas equivalentes.

Los detalles de la adaptación de las materias anteriores que han tenido alguna modificación, con detalle del carácter obligatorio u optativo y número de ECTS, se indican en la siguiente Tabla.

Comparación de las enseñanzas de los Planes de Estudio vigente y modificado, resaltando en rojo las modificaciones propuestas.

Plan actual = 60 ECTS				Plan nuevo = 90 ECTS			
Asignatura	Carácter	ECTS	Cuat.	Asignatura	Carácter	ECTS	Cuat.
Degradación ambiental y restauración de ecosistemas	Obligatoria	5	1º	Degradación ambiental y restauración de ecosistemas	Obligatoria	5	1º
Procesos y referentes ecológicos para la restauración de ecosistemas	Obligatoria	4	1º	Procesos ecológicos en restauración de ecosistemas (sólo cambio en el nombre)	Obligatoria	4	1º
Procesos geomorfológicos y restauración del medio físico	Obligatoria	5	1º	Restauración geomorfológica (cambio en el nombre)	Obligatoria	6	1º
Procesos de erosión y restauración de Suelos	Optativa	4	1º	Procesos de erosión y restauración de suelos	Obligatoria	5	1º
Gestión de la información espacial para la restauración de ecosistemas	Optativa	4	1º	Gestión de la información espacial para la restauración de ecosistemas	Optativa	5	1º



Biología de la Conservación	Obligatoria	4	1º	Biología de la Conservación	Optativa	3	1º
Restauración del paisaje	Optativa	4	1º	Restauración del paisaje	Optativa	4	1º
Revegetación	Obligatoria	6	2º	Restauración de la vegetación (sólo cambio en el nombre)	Obligatoria	6	2º
Restauración de suelos contaminados	Optativa	4	2º	Restauración de suelos contaminados	Optativa	4	2º
Mejora de hábitats para la fauna	Optativa	4	2º	Mejora de hábitats para la fauna	Optativa	5	2º
Restauración genética de poblaciones	Optativa	3	2º	Restauración genética de poblaciones	Optativa	3	2º
Selvicultura y restauración forestal	Optativa	4	2º	Selvicultura y restauración forestal	Optativa	5	2º
Restauración de espacios afectados por actividades extractivas	Optativa	4	2º	Restauración en minería (sólo cambio en el nombre)	Optativa	4	2º
Restauración de espacios afectados por obras civiles	Optativa	4	2º	Restauración de espacios afectados por obras civiles	Optativa	4	2º
Restauración de agrosistemas	Optativa	4	2º	Restauración de agroecosistemas (sólo cambio en el nombre)	Optativa	4	2º
Restauración de medios costeros y marinos	Optativa	3	2º	Restauración de medios costeros y marinos	Optativa	4	2º
Restauración de ríos y riberas	Optativa	4	2º	Restauración de ríos, riberas y humedales (cambio en el nombre)	Optativa	5	2º
Restauración de zonas áridas	Optativa	4	2º	Restauración en ambientes extremos (sólo cambio de nombre)	Optativa	4	2º
Prácticas Externas I	Optativa	9	2º	Prácticas Externas I	Obligatoria	9	3º
Prácticas Externas II	Optativa	9	1º	Prácticas Externas II	Optativa	6	3º

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3001172-28027618	Máster Universitario en restauración de ecosistemas-Universidad Complutense de Madrid
3000435-28027898	Máster Universitario en restauración de ecosistemas-Universidad de Alcalá
3001309-28027898	Máster Universitario en restauración de ecosistemas-Universidad de Alcalá
3001316-28027898	Máster Universitario en restauración de ecosistemas-Universidad de Alcalá
3001432-28048351	Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas-Universidad Rey Juan Carlos

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Director del Máster	José María	Rey	Benayas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario, Edificio de Ciencias, Dpto. Ciencias de la Vida	28805	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	FAX		
josem.rey@uah.es	918854929		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Gestión de la Calidad	LUISA MARIA	DIAZ	ARANDA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza San Diego sn	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	FAX		
viccer.calidad@uah.es	900000000		



El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Técnica de Gestión de la Calidad	VIOLETA	CALVETE	PEREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Cisneros. Plaza San Diego sn	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	FAX		
area.calidad@uah.es	910000000		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 1

Nombre : Convenio de cooperación MU Restauracion de Ecosistemas_L.pdf

HASH SHA1 : 1287EFFB3E0F07712463CBF2682624602A028F20

Código CSV : 341026703171566505861951

Ver Fichero: Convenio de cooperación MU Restauracion de Ecosistemas_L.pdf



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.Justificacion.pdf

HASH SHA1 : 61B3EC59DFB01759B5E237B6BB8D8B83A1BA193E

Código CSV : 378741818583861130162911

Ver Fichero: 2.Justificacion.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado 4.1_final.pdf

HASH SHA1 : 4C1E1311804ABFB7817039A96E5767FFE0618D17

Código CSV : 373972856675276258153210

Ver Fichero: Apartado 4.1_final.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1. Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 : 4B7A45BDCB9A22F4BCD3489EFAFAC99A73991703

Código CSV : 378741963336544720428983

Ver Fichero: 5.1. Plan de Estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Profesorado_4.pdf

HASH SHA1 : B300CF5E04DE4D7730ABA3D8F6CC4E37997CC996

Código CSV : 360890597753897191169395

Ver Fichero: 6.1 Profesorado_4.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. Otros recursos humanos_final.pdf

HASH SHA1 : 8935C6FCE2516006C9174B9CA7B0F090BDDA54FE

Código CSV : 373973449631530625365510

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos_final.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos materiales y servicios_final.pdf

HASH SHA1 : 0D1151E2179D509A2F9D20C1AC93EB03DD9781AC

Código CSV : 373973868081806639511013

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios_final.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1. Justificación de los indicadores.pdf

HASH SHA1 : 4625955F3BB00628180FA3002F92F0BEA5F27214

Código CSV : 298677281204993931809737

Ver Fichero: 8.1. Justificación de los indicadores.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 : 9908C97CDA4A32118EDE2D70C6F126D7C4087E5D

Código CSV : 298677399871402366434389

Ver Fichero: 10.1 Calendario de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : 2023_DelegaciónFirma.pdf

HASH SHA1 : 77E179D6D989A4B6FE6E2A40DA4F8A9B0E8E9E8C

Código CSV : 752982239106968940679350

Ver Fichero: 2023_DelegaciónFirma.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : UAH_INF_MOD_NS_IF_4311228.pdf

HASH SHA1 : 122440A83E378DB04BC382C3785A78B610FE08DE

Código CSV : 752983336602545480157003

Ver Fichero: UAH_INF_MOD_NS_IF_4311228.pdf



